

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

SUBSECRETARÍA

Índice

1.	Carta Presentación.....	3
2.	Resumen Ejecutivo.....	7
3.	Resultados de la Gestión año 2013.....	17
	3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	17
4.	Desafíos para el año 2014.....	27
5.	Anexos.....	37
	Anexo 1: Identificación de la Institución.....	38
	a) Definiciones Estratégicas.....	38
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	44
	c) Principales Autoridades.....	45
	Anexo 2: Recursos Humanos	46
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	52
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	69
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	72
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	77
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	85
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	86
	Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	87
	Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	89

1. Carta Presentación

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los dos últimos años del período fue una etapa de consolidación y avances de los desafíos iniciados en 2010 dados los efectos que generaron el terremoto y maremoto del 27 de febrero y que dieron lugar a la elaboración del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, así como respecto de los retos que han significado las modificaciones realizadas a la Política Habitacional y la definición de una Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, para materializar los compromisos del Programa de Gobierno.

En el marco del proceso de reconstrucción, luego de la asignación de 222.418 subsidios a las familias afectadas, que requerían la reconstrucción o reparación de sus viviendas, hasta febrero de 2014 se había iniciado la construcción o reparación de 221.923 viviendas, y terminado 199.092 de ellas. Por otra parte, respecto del total de Aldeas instaladas en el país (107), 95 han sido erradicadas, lo que significa que 3.984 familias han recibido una solución habitacional. En relación a las familias, del total a nivel nacional (4.395), 3.984 han salido de los asentamientos de emergencia, lo que representa el 91% del total. A nivel urbano, el foco ha estado en recuperar y mejorar el estándar de las ciudades afectadas a niveles anteriores al terremoto de 2010. De esta manera, al 2013 en forma acumulada, concluimos 138 planes maestros de reconstrucción que definieron la cartera de proyectos urbanos requeridos, terminamos las obras de reparación de redes de aguas lluvia y de sistemas viales afectados, así como los 52 estudios de riesgo necesarios para la adecuación de la regulación urbana. En el año 2013, además se continúa con la ejecución de las obras definidas en los Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables y Planes de Regeneración Urbana. La implementación de todas las obras urbanas de reconstrucción ha permitido mejorar las condiciones previas a la catástrofe. Casos como Dichato, ya presentan mejores condiciones de calidad de vida, que han impulsado el desarrollo económico y social de la ciudad, así como el conjunto de obras en desarrollo en Constitución, permitirán ofrecer mejores condiciones de seguridad para las familias y sus bienes ante futuras catástrofes, además de aprovechar las condiciones naturales y paisajísticas para el desarrollo de actividades turísticas y de esparcimiento.

Finalmente, en el ámbito de la reconstrucción, se ha impulsado la sistematización e incorporación de la experiencia a la gestión regular del ministerio, a través de una propuesta de Protocolo de Gestión de Reconstrucción que establece los procedimientos y programas a implementar en las etapas de emergencia y reconstrucción, las medidas para la prevención de los efectos de las catástrofes naturales en la vivienda y la ciudad, la estrategia comunicacional más efectiva para llegar a los ciudadanos y los procesos de participación más efectivos y eficientes para agilizar resultados. Ya se ha avanzado en esta materia, incorporando las modalidades implementadas en la reconstrucción habitacional en los casos de las inundaciones de Punta Arenas, Camiña, San Pedro y el incendio en Valparaíso.

Por su parte, la gestión regular del Ministerio, se ha enfocado en incorporar los ajustes y mejoras necesarias para actualizar y hacer más eficiente la política habitacional en el país. En el año 2011 se creó el programa “Sistema Integrado de Subsidios” para las familias de clase media y grupos emergentes, el 2012 fue el año del lanzamiento del nuevo programa Fondo Solidario de Elección de

Vivienda, que mejora la atención de los grupos más vulnerables de la población, con la entrega de viviendas sin deuda y finalmente el año 2013 fue el año donde a raíz de este diagnóstico y diversos análisis realizados por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el MINVU se abocó a la elaboración de un nuevo instrumento destinado a subsidiar parte de las rentas de arrendamiento de viviendas a familias que cumplan con ciertas características, permitiendo postulantes cuyos jefes de hogar tengan entre 18 y 30 años y que tengan cierto grado de vulnerabilidad (hasta Quintil III), postular a este beneficio.

En enero del 2014 se realizó el primer llamado de postulación por 5 mil subsidios. Dentro de las principales características de los postulantes fueron, 26 años de edad promedio de los postulantes y un 82% de estos fueron mujeres; el promedio de las rentas de los postulantes es de 304 mil pesos y el grupo familiar de 2,6 integrantes.

Consistente con lo anterior, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) ha planificado y ejecutado la política habitacional del país en torno a 3 ejes principales, los que involucran la inclusión social, la movilidad habitacional y la focalización de los recursos. La gestión ministerial, tanto de los antiguos como de los nuevos programas, ha permitido asignar entre 2010 y 2013 un total de 566.775 subsidios en el marco del programa regular y 222.418 subsidios para reconstrucción, constituyendo un compromiso histórico de recursos sectoriales con más de 789 mil subsidios entregados, equivalentes al 105% del compromiso presidencial de entregar 750 mil subsidios habitacionales para este período de gobierno.

Durante estos años no solo hemos entregado más subsidios sino también nos hemos preocupado por mejorar la calidad de la construcción, supervisando directamente los proyectos habitacionales en construcción. Además, en cuanto al cuidado del medio ambiente, se entregaron subsidios para reacondicionamiento térmico de edificios, ejecutando con ello el Plan de Eficiencia Energética impulsado por el gobierno, lo que en conjunto con el proceso de calificación energética de la vivienda, que etiqueta la eficiencia energética de una vivienda nueva, apoyará el proceso de ahorro de las familias y del país en esta materia. También en el marco de la promoción y estímulo de la construcción sustentable iniciamos la elaboración de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, que defina los ejes, objetivos y metas para 2020 en el proceso de incorporación de este concepto en Chile.

Tal como años anteriores, en el año 2013, en el ámbito de la modernización del Estado, mantuvimos el énfasis en el mejoramiento de los sistemas y procesos de atención a quienes postulan a los diferentes beneficios habitacionales a través del sistema para reserva de horas en línea, la postulación en línea al programa Sistema Integrado de Subsidios para grupos emergentes y clase media ,la implementación del Portal Tu Vivienda que permite acceder a una amplia oferta de viviendas que pueden ser adquiridas con su subsidio y últimamente se lanzó el simulador de puntajes vía web.

Por su parte, en el período 2010-2014, el foco de la gestión del programa barrios se ha centrado en la consolidación e integración definitiva al quehacer ministerial como una política pública regular de intervención a escala barrial. Para ello, se han incorporado innovaciones metodológicas y operativas que surgen de los aprendizajes recogidos de la experiencia con los 200 barrios del período 2006-2010 denominada “Quiero mi Barrio”, junto a los resultados de los estudios y convenios de

cooperación internacional asociados a dicho período, y de manera fundamental a los compromisos asumidos con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) posterior a la evaluación del Programa en el 2010.

En concreto, al año 2013 se ha dado inicio a la recuperación de 108 nuevos barrios, se ha terminado la labor en 123 barrios y se ha formalizado la existencia de un programa de atención permanente y concursable. En esa línea, las principales tareas se han concentrado en la gestión del cierre y continuidad de los 155 barrios del programa piloto que se encontraban en plena ejecución de obras.

En cuanto a la línea de atención a condominios sociales donde su objetivo es mejorar la calidad de los bienes comunes en condominios sociales deteriorados y vulnerables, por medio de proyectos de mejoramiento en bienes comunes y por la vía fortalecimiento de la organización comunitaria, al año 2013 se ha logrado aumentar sostenidamente el presupuesto y la intervención realizada en condominios sociales en todo el país, alcanzando en el 2013 más de MM\$ 60.000 en asignación de subsidios. Es importante destacar que se ha realizado un diagnóstico del programa el cual generó cambios normativos que se han puesto en práctica siendo recogidos por un nuevo decreto de Condominios Sociales (DS 95).

Durante el año 2013 se continúa con la implementación del Programa Segunda oportunidad que se centra en resolver problemas asociados a los condominios sociales que se construyeron masivamente durante las pasadas décadas y hoy presentan condiciones críticas de habitabilidad y carencias urbanas. Muchos condominios sociales ubicados en la periferia de las ciudades del país han acrecentado la situación de vulnerabilidad de muchas familias, problemas de hacinamiento, déficit de estándares de desarrollo urbano y deterioro físico de los mismos conjuntos. El objetivo aquí es entregar la opción de una nueva vivienda de mejor estándar a miles de familias que viven en estas condiciones, junto con completa rehabilitación de los conjuntos intervenidos.

Actualmente se encuentra en desarrollo el segundo llamado que espera beneficiar a cerca de 1.000 familias en los mismos conjuntos. Además, el programa piloto se encuentra en una fase de formalización para poder reglamentarlo como un programa regular del Ministerio.

Respecto al avance de cierres de campamentos, se han logrado cerrar 124 campamentos en todo Chile, alcanzando en promedio el cierre de un campamento a la semana desde hace más de un año. Al tener en cuenta lo dinámicos que resultan ser estos asentamientos es importante continuar la intervención desde un enfoque territorial cerrando campamentos pero al mismo tiempo integrando a las familias a la sociedad y consolidando la integración del campamento a la ciudad, regularizando la propiedad y la urbanización. Junto con lo anterior, representa un gran desafío continuar con el monitoreo permanente de la realidad de campamentos a lo largo de Chile, mejorando la gestión y previniendo futuros asentamientos, desarrollando una estrategia para familias en condición estructural de extrema pobreza.

Por otra parte, respecto del desarrollo de nuestras ciudades, durante 2013 se firmó por el Presidente la Política Nacional de Desarrollo Urbano que define los lineamientos estratégicos que permiten alinear a los diversos organismos públicos que intervienen en el territorio, y avanzamos en la tramitación ante el Congreso Nacional de importantes proyectos de ley como el de Aportes al Espacio Público, entre otros.

En materia de instrumentos de planificación y gestión urbana, en 2013 se iniciaron 14 estudios para la elaboración o actualización de planes reguladores y se terminaron 30, respecto a los Planes Urbanos Estratégicos (PUE) se iniciaron 51 y terminaron 41 estudios en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos.

Se crean las unidades de inversión en proyectos de ciudad en las SEREMI y los SERVIU a través de las modificaciones a los decretos que regulan la estructura orgánica de estos servicios, representando un importante cambio en la estructura ministerial que permitirá a las regiones organizar sus equipos más adecuadamente para la ejecución de la inversión en obras de ciudad. Fue firmado por el Presidente de la República, encontrándose en un proceso de revisión, redacción e intercambio de nuevas versiones con el equipo de DIJUR – CGR.

En 2013 incrementamos considerablemente la inversión urbana, tanto en monto de recursos como en número de proyectos en cartera. De esta manera, durante el año se iniciaron 196 proyectos de los programas de vialidad, espacios públicos, infraestructura sanitaria, pavimentos participativos, proyectos urbanos integrales, obras de planes maestros y de conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago. Cabe destacar dentro de los proyectos terminados 31 iniciativas de vialidad urbana, 29 de infraestructura sanitaria, 9 proyectos urbanos integrales, 62 espacios públicos y 45 proyectos del Parque Metropolitano, además de 251,3 kilómetros de pavimentos locales. Además al 2013 se han terminado 7 14 proyectos enmarcados en el compromiso presidencial de desarrollar 17 nuevos parques para el país, al igual que en el término 7 de 13 iniciativas del programa Legado Bicentenario. Finalmente, avanza en la ejecución de obras para la reinauguración del Parque Metropolitano de Santiago con vista a su centenario.

Todos estos desafíos nos han permitido continuar avanzando en mejorar la política habitacional del país, entregar soluciones habitacionales de calidad, atender las situaciones de emergencia y catástrofe, entregar una mejor calidad de vida en nuestros barrios y ciudades, y asegurar una atención a la ciudadanía oportuna y de calidad.



2. Resumen Ejecutivo

En el año 2013 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, centró su trabajo tanto en consolidar el plan de reconstrucción como en concretar los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno.

Con su accionar enmarcado en la misión institucional de “planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno”, el ministerio dio un fuerte impulso a la ejecución de obras de reconstrucción habitacionales y urbanas: se implementaron las mejoras a la Política Habitacional, y se incrementó la inversión urbana para el mejoramiento de las ciudades del país.

Nuestro ministerio, organizado a través de una estructura que considera tanto dependencias de nivel central y 15 secretarías regionales ministeriales, como órganos desconcentrados territorialmente, subordinados a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, contó con una dotación de personal en 2013 de 1.154 funcionarios, en sus distintas categorías, y un personal fuera de dotación de 866 personas (ver Anexo 2).

La Ley de Presupuestos 2013 autorizó para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo recursos por un monto total de MM\$1.526.785. En el transcurso del año se efectuaron modificaciones al presupuesto, que significaron una rebaja neta de MM\$40.970 (2,7%), por lo que a diciembre el presupuesto vigente alcanzó MM\$1.485.815. Respecto al presupuesto inicial 2012, éste disminuyó en un 7,2%, ejecutándose un 99,22% a diciembre 2013, destacando el gasto en los programas habitacionales regulares y reconstrucción, el programa recuperación de barrios, ejecución de aldeas y campamentos, líneas de inversión del Parque Metropolitano de Santiago, vialidad y gasto en personal, bienes y servicios de consumo. A nivel regional, el 84% de los Servicios ejecutó sobre un 99% del presupuesto vigente. Los SERVIU de Antofagasta, Atacama y Metropolitana presentaron una menor ejecución debido principalmente a causas externas.

Reconstrucción.

Para el Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, en el ámbito de la reconstrucción habitacional luego de superar la meta con la entrega de 222.418 en el 2011, el énfasis se centró en el inicio y término de viviendas, a diciembre de 2013, iniciaron 221.122 viviendas y terminaron 193.054, incluyendo construcción, adquisición y reparaciones. Simultáneamente, el programa de atención a Aldeas ha avanzado en el cierre de 95 de las 107 aldeas que debieron ser instaladas luego del terremoto, y en el caso de los Condominios Sociales se inició la reparación de departamentos de 4.068 familias, la intervención se concentró en 116 conjuntos habitacionales de las regiones Metropolitana, O’Higgins, Maule y Biobío. En relación a la reconstrucción urbana, se terminó el último estudio de riesgo de 52 en total, correspondiente al borde costero de Valparaíso,

Viña del Mar y Concón. Respecto a la cartera de obras 2013 derivadas de los Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables se terminaron 29 obras y para los Planes de Regeneración Urbana, se concluyeron 46 obras de una cartera con más de 148 obras iniciadas.

Ámbito Vivienda.

En el programa regular, durante 2013, se fortaleció la política Habitacional, mejorando la focalización del programa tanto en los sectores vulnerables como de grupos emergentes y clase media. Esto permitió disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de las familias más vulnerables, mejorar la calidad de la vivienda y los mecanismos de postulación, entregar incentivos a la ampliación de la vivienda, fortalecer el trabajo orientado a favorecer a adultos mayores y personas con discapacidad, promocionar el uso eficiente de la energía en las viviendas y perfeccionar las medidas de control y exigencia para quienes trabajan como intermediadores.

Para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda se avanzó en mayor flexibilidad para la elección de una vivienda, mayor integración social y urbana, se mejoró la focalización a los sectores más vulnerables, mayor cobertura reflejándose en la modalidad sin proyecto que permitió la postulación de un número mayor de comités.

Además, se creó un Programa de Apoyo al Arriendo (DS 52), cuyo objetivo consiste en permitir a familias jóvenes mejorar su capacidad de ahorro durante el tiempo en que son beneficiados, permitiendo una solución habitacional transitoria en sectores bien localizados y facilitándoles el acceso a beneficios habitacionales para viviendas de mayor valor, mejorando la movilidad habitacional y calidad de vida de aquellas familias que se encuentran en condición de arrendatario o allegado.

Para el Sistema Integrado de Subsidios, se concretó la simplificación del proceso de postulación, el cual se realizó totalmente por Internet, permitiendo un acceso transparente, expedito y amplio al beneficio. Se aumentó la flexibilidad mejorando la aplicación de los subsidios otorgados tanto en viviendas nuevas, usadas, en verde, conjuntos habitacionales, proyectos de integración social, en la construcción de sitio propio y la densificación predial. Se incorporó la modalidad de adquisición para comprar viviendas de bajo precio, hasta 800 UF (título 0), sin necesidad de presentar un crédito hipotecario preaprobado. Además, se incorporó el requisito de ingreso familiar mensual tope, diferido para los distintos títulos.

El Programa de Protección al Patrimonio Familiar, se ha sometido a constantes evaluaciones y reformulaciones, los cuales durante el 2013 estuvieron en una etapa de perfeccionamiento desarrollando un Programa de Mejoramiento de Vivienda y Entorno (DS 24) que está en revisión por la Contraloría General de la República. Este nuevo programa busca establecer un aumento de los montos de subsidio, lograr a través de los proyectos financiables una recuperación integral de viviendas que se encuentren en mal estado, ampliar las viviendas existentes y homologarlas a los nuevos estándares de la política habitacional. También busca invertir en infraestructura barrial para mejorar el entorno urbano de los conjuntos habitacionales a intervenir, incorpora de manera

permanente el financiamiento de ampliaciones de recintos necesarios para acoger a adultos mayores e introduce nuevas tecnologías y soluciones técnicas de eficiencia energética y medioambiental.

En el caso de la inversión habitacional, el programa inicial 2013 contaba con 184.101 unidades, la cual durante el año aumento a 205.753 subsidios por un monto de UF 51.546.000. Finalizando el año se asignaron 208.885 soluciones habitacionales por UF 51.502.118, de las cuales 38.771 corresponden a construcción o adquisición de viviendas para grupos vulnerables, 49.573 a grupos emergentes y clase media, y otras 120.541 a reparaciones y ampliaciones, con lo que se acumula para el período 2010 – 2013 un total de 566.775 subsidios asignados.

Considerando la ejecución, tanto de los antiguos como de los nuevos programas de atención del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, ha permitido asignar entre 2010 - 2013, 789.193 subsidios en el marco del programa regular y de reconstrucción, equivalentes al 105% del compromiso presidencial de entregar 750 mil subsidios habitacionales en este período de gobierno.

En cuanto a la cartera de inversión en proyectos habitacionales, a diciembre de 2013 se terminaron 26 proyectos de saneamiento de poblaciones y 9 de adulto mayor.

Respecto de los Compromisos Especiales.

Plan Tocopilla, se han reconstruido y entregado 3.249 viviendas, un 91% de las comprometidas por el sector (3.566). Se terminó el proyecto “Huella Tres Puntas” y en el caso del “Casco Histórico” se han logrado terminar 1.452 viviendas, de 1.564 viviendas por ejecutar. Asimismo, se ejecutaron tres proyectos, dos de los cuales están terminados: “El Teniente” y “Alto Covadonga” (respecto a las familias que corresponden a la reconstrucción) y proyecto “La Prefectura” con un 92% de avance.

Plan Polimetales de Arica, se inició la primera etapa del proyecto de demolición e inhabilitación de viviendas de Cerro Chuño, la cual consideró la demolición de 122 viviendas y la inhabilitación de otras 128. Igualmente, se continuará la construcción de 376 viviendas en el sector de Punta Norte, que fueron iniciadas en el primer trimestre del año alcanzando un 41,7% de avance físico, al igual que Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las Tres Villas, las cuales se encuentran en proceso de ejecución con un 59% de avance físico.

Temporales en San Pedro de Atacama, las obras correspondientes a las viviendas afectadas por la emergencia climática ocurrida el verano del año 2012, fueron contratadas durante el 2012 y se terminaron durante el primer trimestre 2013, corresponde a la reparación integral de 79 viviendas, en diversas pequeñas localidades de la comuna.

Atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte: 128 viviendas se encuentran terminadas y 2 en ejecución.

Inundaciones del río Las Minas de Punta Arenas, con 371 familias con subsidios de autoejecución Asistida o Banco de Materiales de las cuales 348 fueron efectivamente entregadas, 2 corresponden a renunciadas y 346 restantes registran un 100% de avance. Para las familias cuyas viviendas

presentaron un daño irreparable, se asignaron 5 subsidios FSV CSP, las cuales se encuentran terminadas en un 100%.

Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso, que afectaron a un total 301 familias, en Cerros Rodelillo – Placeres: 275 familias, de las cuales 122 viviendas se encuentran terminadas (44%), 117 iniciando obra (43%), 17 con subsidio en busca de vivienda; Cerro Mariposa: 26 familias, 22 con subsidio en busca de vivienda y 4 en autoconstrucción.

En cuanto a los Deudores Habitacionales, en el 2013 se beneficiaron a 49.000 deudores vulnerables Programa Especial de Trabajo (PET), vivienda básica privada o nueva básica privada (D.S. N° 51/2009), con la subvención permanente de un porcentaje del dividendo según Ficha de Protección Social. Respecto al Decreto Supremo para atender a deudores en situación de vulnerabilidad de los primeros dos quintiles (D.S. N°12/2011), en el 2013 se beneficiaron a 41.500 mil familias con rebaja de dividendo (porcentaje según Ficha de Protección Social). Y por último se beneficiaron a 268.270 deudores con seguro de desempleo.

Finalmente, en el ámbito vivienda en Construcción Sustentable se puso en marcha el Sistema de Calificación Energética de Viviendas (CEV), consolidando los equipos CEV regionales con la acreditación y nivelación de más de 20 profesionales, se logró contar con 61 evaluadores acreditados, se calificó a 25 viviendas y precalificó a 429, traduciéndose en una reducción de emisiones de CO2 de 17 toneladas. Se logró sancionar el texto de la Estrategia nacional de construcción sustentable que busca articular y vincular los planes energéticos y ambientales vigentes que se han desarrollado en forma paralela en los distintos organismos gubernamentales. Se realizó el lanzamiento del código de construcción sustentable para viviendas, cuyo objetivo es desarrollar un estándar de construcción sustentable en Chile.

En el Plan de Gestión de Calidad durante el 2013, se logró implementar los sistemas informáticos: MUNIN/TRAZABILIDAD/SNAT para los programas Patrimonio de Protección Familiar y Fondo Solidario de la Vivienda, se incentivó el uso y actualización de la información referida al avance de obras, información general y seguimiento de asistencia técnica de las mismas, durante el mismo período, se avanzó con la implementación del programa Fondo Solidario de Elección de viviendas dentro de los mismos sistemas. En paralelo, se desarrolló e implementó SIBIS, sistema que busca mantener datos disponibles que permitan tomar decisiones sobre los bienes inmuebles de los SERVIU. En las áreas de supervisión, se realizaron análisis respecto de la calidad de la construcción, incorporando las áreas de calidad de materiales y medición en obra, además, se incluyeron listas de chequeo de calidad, ensayos, materiales y uso del MITO.

Campamentos, Barrios y Condominios Sociales.

Referido a la atención de las familias que viven en campamentos, en 2013 se cerraron 72 campamentos en todo el país y se benefició a 2.753 familias con subsidios y 914 proyectos de urbanización, lo que acumulados dan un total de 124 campamentos cerrados y 14.000 familias atendidas con un subsidio (78%). Respecto a los campamentos emblemáticos, se logró erradicar el

campamento las Camelias en la región de los Lagos y el campamento Ochagavía en la región Metropolitana y se continuó trabajando en fase II del Ex Vertedero en la región de Tarapacá.

El programa de Recuperación de Barrios ejecutó MM\$ 29.873 en inversiones, terminando los contratos de 23 barrios y concluyendo la ejecución de un total de 204 obras, al mismo tiempo que incorporó 50 nuevos barrios. Con estos avances, al 2013 se ha terminado la intervención en 168 barrios y se han incorporado 108 nuevos sectores a lo largo del país. Se han terminado 531 obras de áreas verdes, plazas, equipamientos deportivo, de recreación, proyectos de iluminación, pavimentación y equipamiento urbano.

Se elaboró un nuevo decreto del Programa Recuperación de Barrios (DS 50) el cual se encuentra en trámite, que incluyó modificaciones e innovaciones respecto a la focalización territorial a través de la identificación de áreas de vulnerabilidad y definición de zonas prioritarias para el ingreso de barrios y condominios sociales basándose en una mirada interescalar e intersectorial. Estas nuevas tipologías son: Barrios Patrimoniales y Barrios de Interés regional.

En el caso de Condominios Sociales, en 2013 se continuó con la implementación de las mejoras incorporadas en las estrategias de intervención, se realizan cambios normativos que se reflejan en la propuesta de un nuevo decreto de Condominios Sociales (DS 95). Respecto al llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales se asignaron 26.527 subsidios por UF 1.826.562. Además, se termina el Catastro Nacional de Condominios Sociales permitiendo identificar 344.000 familias que viven en condominios sociales en altura, alrededor de 280.000 departamentos presentaron condiciones de deterioro recuperables y cuentan con una superficie y localización adecuadas para ser beneficiadas con este programa. Finalmente durante el año 2013 se materializa plenamente el financiamiento a la copropiedad. Un subsidio innovador que se asigna al 100% de las viviendas de la copropiedad, sin necesidad de evaluar familia a familia, ya que se asigna al Rut del comité de administración

En cuanto al Programa Recuperación de CCSS 2da Oportunidad, y en base a la selección realizada en el año 2012 de 5.213 departamentos en tres regiones del país, en enero del 2003 se realizó el primer llamado especial para que las familias de estos conjuntos seleccionados se acojan en forma colectiva y voluntaria a los beneficios habitacionales, para ello se define Unidades Mínimas de Postulación (UMP), las cuales corresponden a Edificios de viviendas que pertenecen a un Conjunto Objeto del Programa y que compartan bienes comunes de circulación tales como pasillos o escaleras. En abril del 2013, se otorgaron 827 subsidios a las tres regiones con el fin de cada SERVIU pueda atender a las familias que resultaron beneficiadas. Disponiéndose para ello de subsidios Habitacionales, de traslado y arriendo transitorio y de demolición de los inmuebles, para evitar tomas y problemas de insalubridad.

Ciudad

En el ámbito urbano, durante el 2013 la Comisión Asesora Presidencial aprobó un texto preliminar o primer borrador de la propuesta de Política, documento con el que se organizó una gira nacional con

talleres de trabajo en cada una de las capitales regionales. Dicha gira significó un aporte fundamental para la formulación de la propuesta. Luego de recoger los aportes de la gira nacional, la Comisión Asesora logró acordar el texto final de la propuesta de nueva Política, la cual fue entregada al Presidente. Luego de una serie de correcciones menores, el texto de la Política fue firmado por el Presidente de la República y por los Ministros en el mes de octubre, faltando sola la toma de razón de la Contraloría General de la República para su promulgación final.

En materia de instrumentos de planificación y gestión urbana, en 2013 se iniciaron 14 estudios para la elaboración o actualización de planes reguladores y se terminaron 30, respecto a los Planes Urbanos Estratégicos (PUE) se iniciaron 51 y terminaron 41 estudios en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos.

Se crearon las unidades de inversión en proyectos de ciudad en las SEREMI y los SERVIU a través de las modificaciones a los decretos que regulan la estructura orgánica de estos servicios (DS397 y DS355), representando un importante cambio en la estructura ministerial que permitirá a las regiones organizar sus equipos más adecuadamente para la ejecución de la inversión en obras de ciudad. Fue firmado por el Presidente de la República, encontrándose en un proceso de revisión, redacción e intercambio de nuevas versiones con el equipo de DIJUR – CGR. La formalización, en la orgánica del MINVU, de la Dirección de Proyectos de Ciudad como División de Proyectos Ciudad, es aún materia pendiente lo cual requiere la tramitación de un proyecto de Ley que se encuentra redactado para envío al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Respecto de los programas concursables, en Pavimentos Participativos se terminaron 251,3 km. de pavimentos locales, se ejecutaron MM\$ 69.004, un 96,9% del presupuesto vigente de cierre y en Rehabilitación de Espacios Públicos se concluyeron 62 proyectos y se iniciaron 61 nuevas iniciativas entre diseños y ejecuciones, con una ejecución total de MM\$ 12.796.

En lo que a inversión en desarrollo urbano se refiere, el programa de Vialidad Urbana inició 14 proyectos concluyendo 31 iniciativas, con una ejecución financiera total de MM\$ 121.199 y el programa de Proyectos Urbanos Integrales terminó 9 iniciativas, ejecutando MM\$ 11.940. Además en 2013 el ministerio avanzó en su aporte al cumplimiento del compromiso presidencial de construir 17 nuevos parques en el país, concluyendo 2 diseños: Construcción Parque Quinta Venecia y Construcción Parque Urbano Santa Barbara y 3 obras: Parque Vergara II etapa, Parque Histórico Fuerte Puren y Parque Costanera de Carahue, esto suma a los dos parques terminados en el 2012: Parque Corbalán y Parque Bicentenario de la Infancia. También como parte del programa Legado Bicentenario, se iniciaron 10 iniciativas y se terminaron 1 diseño: Isla Cautín y 2 ejecuciones: Ribera Norte y Funicular San Cristóbal.

En el caso del Parque Metropolitano de Santiago (PMS), en 2013 se ejecutaron MM\$ 10.124 en la materialización de labores de conservación de la red de parques urbanos de la Región Metropolitana y la ejecución de obras para la habilitación de diversas zonas recreativas del PMS.

En cuanto a los desafíos 2014, en Reconstrucción impulsaremos la sistematización e incorporación de la experiencia a la gestión regular del ministerio, a través de una propuesta de Protocolo de Gestión de Reconstrucción que establece los procedimientos y programas a implementar en las etapas de emergencia y reconstrucción, las medidas para la prevención de los efectos de las catástrofes naturales en la vivienda y la ciudad, la estrategia comunicacional más efectiva para llegar a los ciudadanos y los procesos de participación más efectivos y eficientes para agilizar resultados.

En el ámbito vivienda, con la promulgación del Programa de Apoyo al Arriendo, el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a la atención de familias de grupos vulnerables y el “Sistema Integrado de Subsidios para familias de Clase Media y Emergente” se complementa un proceso de ajuste a la política habitacional desarrollado desde 2010. Con cada uno de estos programas en operación, durante el año 2014 se avanzará en su aplicación y perfeccionamiento, dentro de una lógica de continua evaluación de la política habitacional. Paralelamente, uno de los objetivos prioritarios será continuar avanzando en la formulación de un nuevo programa habitacional para promover la integración social y urbana, y contribuir así a disminuir la segregación que muestran la mayoría de nuestras grandes ciudades. Para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno que reemplazará al programa de Protección del Patrimonio Familiar, se espera pueda ser implementado durante el año 2014.

El programa de subsidios 2014 incluye la asignación de 40 millones de UF equivalentes a más de 158 mil subsidios, de las cuales 63.283 subsidios para la construcción o adquisición de viviendas, 79.882 con el mejoramiento o ampliación de sus actuales viviendas y 15.000 familias podrán obtener un subsidio para el arriendo de una vivienda.

En cuanto a los proyectos de inversión habitacional destinados a la atención del adulto mayor, para el año 2014, se iniciará la etapa de diseño de 450 soluciones. Respecto de la ejecución de proyectos de Saneamiento de Poblaciones, entre los cuales se incluyen los de Conservación de Viviendas del Adulto Mayor, para el año 2014 se han aprobado nueve iniciativas para tres regiones del país.

Se prioriza la atención y/o cierre de planes especiales a través de las siguientes acciones:

Plan Polimetales de Arica, se continuará avanzando en el proceso de relocalización de las familias de Cerro Chuño. Además, se continuará con la construcción de los proyectos habitacionales en el sector Punta Norte. En este sentido los Conjuntos Habitacionales Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las Tres Villas, para 376 familias, ya presentan más de un 50% de avance y se espera su término durante 2014.

Plan Tocopilla, con el término de los proyectos Alto Covadonga (para 520 familias damnificadas) y Huella Tres Puntas (139 viviendas), en 2013, durante el año 2014, solo resta concluir el proyecto Prefectura para dar atención a los allegados, y 112 viviendas en el casco histórico.

Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso, se avanzará en la entrega de las soluciones definitivas a las familias afectadas por el incendio en Rodelillo-Placeres. De esta manera se concluirán la totalidad de las 88 viviendas tipo consideradas, las 41 viviendas que desarrollan

proyectos de autoconstrucción asistida, y se avanzará en el desarrollo del proyecto Villa Cecilia Morel, conjunta habitacional destinado a 117 familias afectadas que vivían en calidad de campamento y en zonas de riesgo. Adicionalmente se concluirá la aplicación de 17 subsidios para la Adquisición de Vivienda Construida y 10 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Adicionalmente, para el caso del incendio en el cerro Mariposa, se concluirá el apoyo a las familias afectadas.

Atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huará y Pozo Almonte, se continuará avanzando en el término de las obras correspondientes a los subsidios asignados en 2012 y 2013.

En el 2014 se atenderá a 33.608 beneficiarios del Decreto Supremo N° 51/2009 correspondiente a deudores vulnerables Programa Especial de Trabajo (PET), vivienda básica privada o nueva básica privada, con la subvención permanente de un porcentaje del dividendo según Ficha de Protección Social. Por su parte, respecto al Decreto Supremo N° 12/2011 para atender a deudores en situación de vulnerabilidad de los primeros dos quintiles, en 2014 se beneficiará a más de 31.587 familias con rebaja de dividendo (porcentaje según Ficha de Protección Social) y más de 39.055 deudores con seguro de desempleo.

Respecto al Plan de Gestión de Calidad se enfocará en la regionalización de sus acciones y la asociación de recursos con actividades y áreas de acción del Plan. Así a partir de este año se modifica la “Matriz Nacional de Indicadores asociadas a Metas” por “Planes de Acción Regionales” para el mejoramiento de la calidad del producto; las Secretarías Regionales Ministeriales realizarán las fiscalizaciones de manera autónoma, entregando esta información al nivel central y los Servicios de Vivienda y Urbanización se abocarán a acciones y gestiones del negocio a través de dichos planes agregando además un número reducido de indicadores que se levantan a través de los sistemas informáticos de apoyo al negocio.

El año 2014 se efectuará un nuevo Catastro de Campamentos y se continuará con el proceso de cierre de campamentos. Se estima que durante el año 2014, se efectúe el cierre de 89 campamentos identificados en el Catastro del año 2011, lo que permitirá alcanzar un total de 213 cierres de campamentos a lo largo del país en el período 2010- 2014.

Respecto de la atención de familias de campamentos, para el año 2014 se estima la asignación de 1.385 subsidios dentro del programa habitacional del año.

En el Programa Recuperación de Barrios, de acuerdo a lo comprometido en el Plan de medidas de los 100 primeros días de la Presidenta Michel Bachelet, se anunciarán los 200 Nuevos Barrios que serán objeto del Programa de Recuperación de Barrios para los próximos 4 años. Se iniciarán obras de confianza, barrios vulnerables pilotos y barrios críticos pilotos, se firmarán 14 contratos de barrios correspondiente a barrios 2013; dos contratos de barrios patrimoniales; un contrato de barrio emblemático; tres contrato de barrios de interés regional y tres contratos de barrios correspondiente a segunda oportunidad.

Para Condominios Sociales, se continuará en la consolidación de las mejoras incorporadas a las estrategias de intervención. Así se realizarán los llamados que permitan asignar los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para atención a condominios, que para 2014 asciende a UF 1.546.000, que asignará 11.890 subsidios en las 15 regiones del país. Paralelamente se publicará el Catastro Nacional de Condominios Sociales, que permitirá tener una base de información actualizada de los requerimientos respecto de la calidad de estas edificaciones y por tanto de las demandas futuras del programa, así como de las tipologías de proyectos necesarios para reducir el déficit habitacional cualitativo. Finalmente, para el año 2014 se creará un nuevo subsidio destinado a mejorar espacios comunes o hacer reparaciones en viviendas de sectores medios.

Programa de Recuperación de Condominios Sociales: Segunda Oportunidad, se continuará ejecutando este programa para entregar una segunda oportunidad a aquellas familias que creyeron cumplir con el sueño de la casa propia y que hoy están atrapadas en condominios sociales de alta vulnerabilidad y sin estándares mínimos, otorgando la posibilidad de acceder a una nueva vivienda.

En el ámbito urbano, durante el año 2014, se avanzará en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, incorporando aquellos ajustes que sean necesarios para su adecuada aplicación y se fortalecerá la inversión en Instrumentos de Planificación territorial, Planes Urbanos Estratégicos y obras de las distintas líneas de inversión urbana.

También, se impulsará la creación del Programa Conservación de Parques Urbanos, avanzando en la construcción de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país, así como también la creación del programa de Conservación de Vialidad urbana para zonas metropolitana. Además, se elaborará e implementará el Plan Chile área Verde y el Plan Chile Accesible.

Respecto a la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, luego de su promulgación a principios de 2014, actualmente continua con la elaboración de una propuesta de implementación de esta política y se inicia su ejecución, incluyendo la definición de los ajustes necesarios al marco regulatorio e institucional vigente y a los programas sectoriales, que permitan aplicar los principios y lineamientos estratégicos que ésta plantea, debiendo establecer un plan de trabajo para los próximos años.

Instrumentos de planificación y gestión urbana, se continuará el proceso de elaboración de instrumentos de planificación territorial, considerando el término de 23 proyectos en 10 de las 15 regiones del país y el desarrollo de 21 nuevos estudios en el ámbito de la planificación intercomunal y comunal. También se avanzará en el desarrollo de Planes Urbanos Estratégicos en 18 ciudades en las regiones de Arica y Pertinacita, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Región Metropolitana.

Se continuará fortaleciendo la inversión tendiente a un crecimiento sostenido en obras urbanas. Es así que, para el año 2014 el ministerio continuará la construcción de 17 nuevos parques urbanos y se terminarán un total de 73 proyectos urbanos, considerando las líneas de inversión de espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los Planes de reconstrucción Estratégicos Sustentables y Planes de regeneración Urbana. Simultáneamente, el ministerio se ha comprometido a avanzar en la construcción de kilómetros de pavimentos participativos, esperando alcanzar un avance acumulado al año 2014 de 1652 kilómetros lineales.

Para el año 2014 se espera elaborar e implementar el Plan Chile Área Verde: programa de parques y áreas verdes en 30 comunas que permita generar un alto estándar de calidad material de estos espacios, respecto de juegos infantiles, mobiliario, diseño paisajístico, iluminación, rejas de protección, entre otros aspectos


FRANCISCO IRARRAZAVAL MENA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



3. Resultados de la Gestión año 2013

El presupuesto del año 2013 presenta una disminución del 7,2% respecto al presupuesto inicial del año 2012- del cual se ejecutó un 99,22%, destacando el gasto correspondiente a los programas habitacionales regulares y de reconstrucción, el programa de recuperación de barrios, la ejecución de aldeas y campamentos, las líneas de conservación e inversión del Parque Metropolitano de Santiago y vialidad, y finalmente, al gasto en personal, bienes y servicios de consumo.

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

a. Inversión Habitacional

En esta línea el Presupuesto 2013 contempló MM\$ 1.092.223, lo que representa un decremento respecto de la Ley 2012 ascendente a MM\$ 169.926 (13,5%), explicado por un menor gasto del programa habitacional (MM\$171.390) y un mayor gasto en complemento habitacional (MM\$ 1.464).

A diciembre de 2013 se ejecutaron MM\$ 954.879 (Subsidios y asistencia técnica de Plan regular y reconstrucción), correspondientes a un 99,7% del presupuesto vigente de cierre.

El Programa Habitacional propuesto para el año 2013 contempla 196.095 unidades, con un costo total ascendente a UF 50.000.000. Este programa implica un aumento de 41% en términos de unidades y de 47% en términos de costo, comparado con el contemplado en la ley de Presupuestos del año 2012.

Además se contemplan recursos por MM\$ 13.847, de los cuales se destinan para arrastre MM\$8.338, lo que permitirá continuar la ejecución de 12 proyecto de Infraestructura Sanitaria, 1 proyectos de Saneamiento de Poblaciones y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU (Originación, Implícito y Seguro de Remate).

Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.509, lo que permitirá financiar 30 proyectos (10 diseños y 20 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$4.497) referidos construcción o conservación de colectores de aguas lluvias y 9 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$1.012), 7 de los cuales están referidos a “Construcción Muros de Contención” en viviendas sociales.

Respecto de la ejecución 2013, en Saneamiento de Poblaciones se ejecutó MM\$1.882, un 98,7% del presupuesto vigente de cierre. En cuanto a Infraestructura Sanitaria se ejecutó MM\$5.462 un 93,9% del presupuesto vigente final.

En cuanto a los Subsidios Originación, Implícito y Seguro de Remate, el año 2013 se ejecutó MM\$249, un 99,6% del presupuesto vigente de cierre.

b. Inversión en Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana no concursables como Vialidad, Programa Quiero mi Barrio, Aldeas y Campamentos, Regeneración de Condominios Sociales (Blocks), Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES) y Parque Metropolitano.

Vialidad: La Ley de presupuestos 2013 contempló MM\$117.790 en esta línea, lo que representa un crecimiento de 9,8% respecto de la Ley 2012.

Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 105.396, lo que permitirá continuar la ejecución de 53 proyectos de vialidad regional por MM\$63.782, 14 proyectos de vialidad Transantiago y costos de explotación de 3 obras concesionadas de Transantiago por MM\$ 39.219 y un proyecto de reconstrucción por MM\$2.395.

Para obra nueva se contemplan MM\$12.394, de los cuales MM\$ 7.718 corresponden a vialidad regional, lo que permitirá financiar el inicio de 9 proyectos y MM\$ 4.676 para el inicio de 5 proyectos Transantiago.

Respecto de la ejecución 2013, esta línea ejecutó MM\$121.199, un 98,7% del presupuesto vigente de cierre.

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable: La Ley de Presupuestos 2013 consideró MM\$ 34.176 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 28.562 para arrastres de 23 proyectos pertenecientes a los PRES de Talca, Curicó, Dichato y Talcahuano los cuales fueron iniciados durante el año 2011. Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.614 (22 proyectos en las regiones de Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados.

Respecto de la ejecución 2013, Plan de Reconstrucción (Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable) ejecutó un total de MM\$24.192, que equivale a un 97,3% del presupuesto vigente de cierre.

Programa Quiero Mi Barrio: La Ley de presupuestos 2013 contempló MM\$ 30.041, entre los que se incluyen MM\$ 14.238 para la intervención de 37 barrios del Plan Piloto de 200 barrios iniciados en el año 2007, MM\$ 13.510 para arrastres de los 40 barrios iniciados en 2011 y 2012, y MM\$ 2.653 para gastos de primer año de 50 nuevos barrios a iniciar el 2013. Durante el año se ejecutaron MM\$29.873 un 99 % del presupuesto vigente de cierre.

Regeneración de Condominios Sociales (Blocks): En la Ley de Presupuestos 2013 se contemplan MM\$ 3.337, de los cuales MM\$ 1.253 corresponden al desarrollo de 4 planes maestros que permiten realizar los análisis estructurales para determinar el tipo de intervención que se realizará (fusión, Ampliación, Remodelación, Mejoramiento entornos, construcción nueva vivienda) y para gastos de asistencia técnica del programa, y MM\$ 2.084 para la demolición de aproximadamente 1000 departamentos. Durante el año se ejecutaron MM\$750 un 48,2% del

presupuesto vigente de cierre.

Programa Aldeas y Campamentos: La Ley de presupuestos 2013 contempló MM\$ 13.110, de los cuales MM\$ 1.219 estaban destinados al cierre definitivo de 45 aldeas, MM\$ 5.865 para el cierre de 105 campamentos, MM\$ 5.103 para el financiamiento de 26 proyectos habitacionales que presentan problemas en la habilitación y compra de terrenos, y MM\$ 923 para financiar 18 planes comunales de inversión los cuales permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos históricos.

Durante el año se ejecutaron MM\$12.945 un 99,9% del presupuesto vigente de cierre.

Inversión en Parques: La Ley de presupuestos 2013 contempló recursos por MM\$ 13.031, lo que representa un crecimiento de un 201% respecto a lo contemplado en la Ley 2012. De este monto MM\$5.167 corresponden a la conservación de 18 parques y MM\$7.864 para la inversión. Durante el año se ejecutaron MM\$10.124, un 99,7% del presupuesto vigente de cierre.

c. Programas Concursables

Pavimentos Participativos: En la Ley de Presupuestos 2013 se contemplaron arrastres por MM\$36.464 del 21° llamado, cuyas obras se inician en 2012, y MM\$15.442 para el inicio de un Programa Nuevo 2013 similar al contemplado en la Ley 2012 (Costo Total de MM\$ 51.473). Cabe señalar que el 22° llamado del PPP se incrementó durante el año 2013 en MM\$ 39.288 alcanzando un costo total de MM\$ 90.762.

Respecto a la ejecución 2013, ésta alcanzó MM\$69.004, un 96,9% del presupuesto vigente de cierre.

Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$17.772, de los cuales corresponden a proyectos de arrastre MM\$11.605 y MM\$6.167 para nuevo.

Respecto a la ejecución 2013, ésta alcanzó MM\$12.796, un 96,1% del presupuesto vigente de cierre.

d. Proyectos Urbanos Integrales y Demoliciones

En la Ley de Presupuestos 2013 se consideraron MM\$ 51.576. De este monto se incluyen MM\$37.231 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Portal Bicentenario, Punta Norte Arica, La Hondonada, Puerto Natales, Polimetales Arica, Los Nogales y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU).

Para obra nueva se consideraron MM\$ 14.345 que incluye MM\$1.163 para intervención de Polimetales Arica, MM\$ 3.874 para construcción "Parque Urbana Kaukari", MM\$ 1.785 para proyectos asociados a demoliciones MINVU, MM\$ 285 para intervención en proyecto "Puerto Natales" y MM\$ 5.862 para Planes de Regeneración Urbana (PRU).

Respecto a la ejecución 2013 de los Proyecto Urbanos Integrales, ésta alcanzó MM\$11.940, un 96,3% del presupuesto vigente de cierre. En cuanto a Plan de Reconstrucción (Planes de Regeneración Urbana) ejecutó un total de MM\$23.216, que equivale a un 97,5% del presupuesto vigente de cierre. En relación con la ejecución de los recursos destinados a demoliciones esta alcanzó MM\$ 805, un 90,8% del presupuesto vigente de cierre.

e. Otras Inversiones

Adquisición de Activos No Financieros: En la Ley de Presupuestos del año 2013 se contemplaron MM\$ 4.767, lo que representa un crecimiento de un 109% (MM\$ 2.486) respecto de la Ley 2012. Esta situación se explica producto de un incremento de MM\$ 2.058 para gastos de expropiaciones del Programa Regeneración de Blocks y MM\$ 428 para la adquisición de programas y proyectos informáticos.

Respecto al 2013, la ejecución fue la siguiente: Edificios Programa Regeneración de Blocks MM\$ 8.451, Mobiliario y Otros MM\$231, Máquinas y Equipos MM\$123, Equipos Informáticos MM\$652 y Programas Informáticos MM\$1.603

IVA Concesiones Transantiago: Se consideraron para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, por un equivalente a MM\$ 1.077, según lo establecido en las bases de licitaciones. El año 2013 se ejecutó MM\$881 un 81,8% del presupuesto vigente de cierre.

Convenios: Se contempla MM\$ 944, que incluye convenio con Universidades, Convenio MINVU-PNUD, otras transferencias SERVIU (fondo Ministro) y Convenio Cities Alliance. En relación a la ejecución 2013 esta alcanza un 98%.

f. Gasto Corriente

Personal: La Ley de Presupuestos 2013 considera un incremento de MM\$1.977 explicado por los siguientes conceptos: Fortalecimiento Institucional SERVIU por mayor Número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado, apoyo jurídico, fortalecimiento Delegaciones, Pago Asignación Profesional y de Antigüedad, Asensos (planta), incremento de Horas Extras asociadas a implementación de DS 01 y DS 49, aplicación artículo 10 Ley N° 20.481 y efecto neto de reposición ajuste 10% en viáticos nacional e incremento asociado a mayor número de proyectos.

En el año 2013 la ejecución del gasto correspondiente a personal ascendió a MM\$77.758, 99,5% del presupuesto vigente de cierre.

Bienes y Servicios de Consumo: La Ley de Presupuestos 2013 considera un incremento de MM\$330 respecto a la ley 2012, explicado por los siguientes conceptos: Gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado, Mantenimiento y reparación de edificios, Gastos asociados a implementación de PMG gestión de calidad, renovación de contratos DINFO, Gasto PMS asociado a mayor número de proyectos, arriendo edificio región del Maule, gasto de funcionamiento nuevas delegaciones y gastos notariales y de CBR, transacciones extrajudiciales viviendas traspasadas al SERVIU por Polimetales, ajuste en arrastre de estudios de riesgo, disminución de recursos asociados a Las Viñitas y ajuste de 2% en bienes y servicios de consumo.

Respecto de la ejecución, en 2013 se alcanzó una cifra de MM\$16.843. 99,5% del presupuesto vigente de cierre.

Otros Gastos Corrientes: La Ley de Presupuestos 2013 incluyó un decremento de MM\$1.124 respecto a la Ley 2012, explicado por menor gasto en juicios de expropiación en regiones afectadas por terremoto.

g. Otros resultados de la Gestión 2013

Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”:

A cuatros años del terremoto de 2010, el plan de reconstrucción se encuentra en la recta final de la mayor parte de los proyectos vinculados a la recuperación habitacional y urbana.

En el ámbito Vivienda se asignaron desde 2010, 222.418 subsidios a familias damnificadas, de las cuales, a diciembre de 2013, 221.122 contaban con su vivienda iniciada y de éstas 195.054 se encontraban terminados. En este proceso, desde el año 2011, se han incorporado una serie de innovaciones en la aplicación de los programas habitacionales que han permitido agilizar los procesos y entregar una respuesta más efectiva elevando el estándar habitacional de las regiones afectadas. En primer lugar, en zonas de construcción de nuevas unidades, se implementó la modalidad de Vivienda Tipo, de las que se han terminado 32.575 viviendas. Paralelamente, se puso en operación la modalidad de Autoconstrucción Asistida, que entrega a los beneficiarios los materiales necesarios para auto gestionar la construcción de sus viviendas, en base a proyectos revisados y aprobados por los equipos técnicos regionales, se asignaron 957 subsidios. Además, a través del Banco de Materiales, medida que entrega materiales para la reparación de viviendas dañadas, se han terminado 8.835 reparaciones.

Respecto de la atención a las familias que debieron ser ubicadas temporalmente en aldeas, a diciembre de 2013, de las 107 aldeas instaladas se han cerrado 95 aldeas, 3 en la Región de Valparaíso, 4 en O'Higgins, 16 en Maule y 72 en Biobío.

En el caso de la reconstrucción urbana se terminó el último estudio de riesgo de 52 estudios considerados en las 6 regiones afectadas, correspondiente al borde costero de Valparaíso, Viña del Mar y Concón. Respecto a la cartera de obras derivadas de los Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables se terminaron 29 obras y para los Planes de Regeneración Urbana, se concluyeron 46 obras de una cartera con más de 148 obras iniciadas.

Gestión regular del Ministerio:

Ámbito Vivienda.

Respecto a la Nueva Política Habitacional, se fortaleció, mejorando la focalización del programa tanto en los sectores vulnerables como de grupos emergentes y clase media. Esto permitió disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de las familias más vulnerables, mejorar la calidad de la vivienda y los mecanismos de postulación, entregar incentivos a la ampliación de la vivienda, fortalecer el trabajo orientado a favorecer a adultos mayores y personas con discapacidad, promocionar el uso eficiente de la energía en las viviendas y perfeccionar las medidas de control y exigencia para quienes trabajan como intermediadores.

Para el Fondo Solidario de Elección de Vivienda se avanzó en mayor flexibilidad para la elección de una vivienda, mayor integración social y urbana, se mejoró la focalización a los sectores más vulnerables, mayor cobertura reflejándose en la modalidad sin proyecto que permitió la postulación de un número mayor de comités.

Además, se creó un Programa de Apoyo al Arriendo (DS 52), cuyo objetivo consiste en permitir a familias jóvenes mejorar su capacidad de ahorro durante el tiempo en que son beneficiados, permitiendo una solución habitacional transitoria en sectores bien localizados y facilitándoles el acceso a beneficios habitacionales para viviendas de mayor valor, mejorando la movilidad habitacional y calidad de vida de aquellas familias que se encuentran en condición de arrendatario o allegado.

Para el Sistema Integrado de Subsidios, se concretó la simplificación del proceso de postulación, el cual se realizó totalmente por Internet, permitiendo un acceso transparente, expedito y amplio al beneficio. Esto se reflejó en la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001 que logró el proceso del subsidio habitacional. Se aumentó la flexibilidad mejorando la aplicación del subsidio otorgados tanto en viviendas nuevas, usadas, en verde, conjuntos habitacionales, proyectos de integración social, en la construcción de sitio propio y la densificación predial. Se incorporó la modalidad de adquisición para comprar viviendas de bajo precio, hasta 800 UF (título 0), sin necesidad de presentar un crédito hipotecario preaprobado. Además, se incorporó el requisito de ingreso familiar mensual tope, diferido para los distintos títulos.

El Programa de Protección al Patrimonio Familiar, se ha sometido a constantes evaluaciones y reformulaciones, los cuales durante el 2013 estuvieron en una etapa de perfeccionamiento

desarrollando un Programa de Mejoramiento de Vivienda y Entorno (DS 24) que está en revisión por la Contraloría General de la República. Este nuevo programa busca establecer un aumento de los montos de subsidio, lograr a través de los proyectos financiables una recuperación integral de viviendas que se encuentren en mal estado, ampliar las viviendas existentes y homologarlas a los nuevos estándares de la política habitacional. También busca invertir en infraestructura barrial para mejorar el entorno urbano de los conjuntos habitacionales a intervenir, incorpora de manera permanente el financiamiento de ampliaciones de recintos necesarios para acoger a adultos mayores e introduce nuevas tecnologías y soluciones técnicas de eficiencia energética y medioambiental.

Con la aplicación de la política habitacional se asignaron 208.885 subsidios por un monto de UF 51.502.118, de las cuales 38.771 corresponden a construcción o adquisición de viviendas para grupos vulnerables, 49.573 a grupos emergentes y clase media, y otras 120.541 a reparaciones y ampliaciones.

Respecto a la Construcción Sustentable se puso en marcha el Sistema de Calificación Energética de Viviendas (CEV), consolidando los equipos CEV regionales con la acreditación y nivelación de más de 20 profesionales, se logró contar con 61 evaluadores acreditados, se calificó a 25 viviendas y precalificó a 429, traduciéndose en una reducción de emisiones de CO₂ de 17 toneladas. Se logró sancionar el texto de la Estrategia nacional de construcción sustentable que busca articular y vincular los planes energéticos y ambientales vigentes que se han desarrollado en forma paralela en los distintos organismos gubernamentales. Se realizó el lanzamiento del código de construcción sustentable para viviendas, cuyo objetivo es desarrollar un estándar de construcción sustentable en Chile. Respecto a la Gestión de Suelos se logró determinar el número de propiedades con sus características legales, administrativas y técnicas a través del SIBIS, herramienta en la que se ingresa cada movimiento de la propiedad.

Respecto de los Compromisos Especiales.

Plan Tocopilla, se han reconstruido y entregado 3.249 viviendas, un 91% de las comprometidas por el sector (3.566). Se terminó el proyecto “Huella Tres Puntas” y en el caso del “Casco Histórico” se han logrado terminar 1.452 viviendas, de 1.564 viviendas por ejecutar. Asimismo, se ejecutaron tres proyectos, dos de los cuales están terminados: “El Teniente” y “Alto Covadonga” (respecto a las familias que corresponden a la reconstrucción) y proyecto “La Prefectura” con un 92% de avance.

Plan Polimetales de Arica, se inició la primera etapa del proyecto de demolición e inhabilitación de viviendas de Cerro Chuño, la cual consideró la demolición de 122 viviendas y la inhabilitación de otras 128. Igualmente, se continuará la construcción de 376 viviendas en el sector de Punta Norte, que fueron iniciadas en el primer trimestre del año alcanzando un 41,7% de avance físico, al igual que Comités Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las Tres Villas, las cuales se encuentran en proceso de ejecución con un 59% de avance físico.

Temporales en San Pedro de Atacama, las obras correspondientes a las viviendas afectadas por la emergencia climática ocurrida el verano del año 2012, fueron contratadas durante el 2012 y se terminaron durante el primer trimestre 2013, corresponde a la reparación integral de 79 viviendas, en diversas pequeñas localidades de la comuna.

Atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte: 128 viviendas se encuentran terminadas y 2 en ejecución.

Inundaciones del río Las Minas de Punta Arenas, con 371 familias con subsidios de autoejecución Asistida o Banco de Materiales de las cuales 348 fueron efectivamente entregadas, 2 corresponden a renuncias y 346 restantes registran un 100% de avance. Para las familias cuyas viviendas presentaron un daño irreparable, se asignaron 5 subsidios FSV CSP, las cuales se encuentran terminadas en un 100%.

Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso, que afectaron a un total 301 familias, en Cerros Rodelillo – Placeres: 275 familias, de las cuales 122 viviendas se encuentran terminadas (44%), 117 iniciando obra (43%), 17 con subsidio en busca de vivienda; Cerro Mariposa: 26 familias, 22 con subsidio en busca de vivienda y 4 en autoconstrucción.

En el caso de los Deudores habitacionales, se beneficiaron a 49.000 deudores vulnerables Programa Especial de Trabajo (PET), vivienda básica privada o nueva básica privada (D.S. N° 51/2009), con la subvención permanente de un porcentaje del dividendo según Ficha de Protección Social. Respecto al Decreto Supremo para atender a deudores en situación de vulnerabilidad de los primeros dos quintiles (D.S. N°12/2011), en el 2013 se beneficiaron a 41.500 mil familias con rebaja de dividendo (porcentaje según Ficha de Protección Social). Y por último se beneficiaron a 268.270 deudores con seguro de desempleo.

Campamentos, Barrios y Condominios Sociales.

En atención a las familias que viven en campamentos, en 2013 se cerraron 72 campamentos en todo el país y se benefició a 2.753 familias con subsidios y 914 proyectos de urbanización, lo que acumulados dan un total de 124 campamentos cerrados y 14.000 familias atendidas con un subsidio (78%). Respecto a los campamentos emblemáticos, se logró erradicar el campamento las Camelias en la región de los Lagos y el campamento Ochagavía en la región Metropolitana y se continuó trabajando en fase II del Ex Vertedero en la región de Tarapacá.

El programa de Recuperación de Barrios ejecutó MM\$ 29.873 en inversiones, terminando los contratos de 23 barrios y concluyendo la ejecución de un total de 204 obras, al mismo tiempo que incorporó 50 nuevos barrios. Con estos avances, al 2013 se ha terminado la intervención en 168 barrios y se han incorporado 108 nuevos sectores a lo largo del país. Se han terminado 531 obras de áreas verdes, plazas, equipamientos deportivo, de recreación, proyectos de iluminación, pavimentación y equipamiento urbano.

Se elaboró un nuevo decreto del Programa Recuperación de Barrios (DS 50) el cual se encuentra en trámite, que incluyó modificaciones e innovaciones respecto a la focalización territorial a través de la identificación de áreas de vulnerabilidad y definición de zonas prioritarias para el ingreso de barrios y condominios sociales basándose en una mirada interescalar e intersectorial. Estas nuevas tipologías son: Barrios Patrimoniales y Barrios de Interés regional.

En el caso de Condominios Sociales, en 2013 se continuó con la implementación de las mejoras incorporadas en las estrategias de intervención, se realizan cambios normativos que se reflejan en la propuesta de un nuevo decreto de Condominios Sociales (DS 95). Respecto al llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para Condominios Sociales se asignaron 26.527 subsidios por UF 1.826.562. Además, se termina el Catastro Nacional de Condominios Sociales permitiendo identificar 344.000 familias que viven en condominios sociales en altura, alrededor de 280.000 departamentos presentaron condiciones de deterioro recuperables y cuentan con una superficie y localización adecuadas para ser beneficiadas con este programa. Finalmente durante el año 2013 se materializa plenamente el financiamiento a la copropiedad. Un subsidio innovador que se asigna al 100% de las viviendas de la copropiedad, sin necesidad de evaluar familia a familia, ya que se asigna al Rut del comité de administración

En cuanto al Programa Recuperación de CCSS 2da Oportunidad, y en base a la selección realizada en el año 2012 de 5.213 departamentos en tres regiones del país, en enero del 2003 se realizó el primer llamado especial para que las familias de estos conjuntos seleccionados se acojan en forma colectiva y voluntaria a los beneficios habitacionales, para ello se define Unidades Mínimas de Postulación (UMP), las cuales corresponden a Edificios de viviendas que pertenecen a un Conjunto Objeto del Programa y que compartan bienes comunes de circulación tales como pasillos o escaleras. En abril del 2013, se otorgaron 827 subsidios a las tres regiones con el fin de cada SERVIU pueda atender a las familias que resultaron beneficiadas. Disponiéndose para ello de subsidios Habitacionales, de traslado y arriendo transitorio y de demolición de los inmuebles, para evitar tomas y problemas de insalubridad.

Ciudad.

En la Política Nacional de Desarrollo Urbano, durante el 2013 la Comisión Asesora Presidencial aprobó un texto preliminar o primer borrador de la propuesta de Política, documento con el que se organizó una gira nacional con talleres de trabajo en cada una de las capitales regionales. Dicha gira significó un aporte fundamental para la formulación de la propuesta. Luego de recoger los aportes de la gira nacional, la Comisión Asesora logró acordar el texto final de la propuesta de nueva Política, la cual fue entregada al Presidente. Luego de una serie de correcciones menores, el texto de la Política fue firmado por el Presidente de la República y por los Ministros en el mes de octubre, faltando sola la toma de razón de la Contraloría General de la República para su promulgación final.

En cuanto al avance en Instrumentos de Planificación y Gestión Urbana, se iniciaron 14 estudios para la elaboración o actualización de planes reguladores y se terminaron 30, respecto a los Planes Urbanos Estratégicos (PUE) se iniciaron 51 y terminaron 41 estudios en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos.

Otros compromisos de inversión urbana: Respecto al aporte del ministerio al compromiso presidencial de construcción de 17 nuevos parques en el país, correspondiente a 14 proyectos, en 2013, se terminaron 2 diseños: Construcción Parque Quinta Venecia y Construcción Parque Urbano Santa Barbara y 3 obras en etapa de ejecución: Parque Vergara II etapa, Parque Histórico Fuerte Puren y Parque Costanera de Carahue, esto se suma a los dos parques terminados en el 2012: Parque Corbalán y Parque Bicentenario de la Infancia. En el marco del programa Legado Bicentenario, se iniciaron 10 iniciativas y se terminaron 1 proyecto en etapa de diseño: Isla Cautín y 2 proyectos en etapa de ejecución: Ribera Norte y Funicular San Cristóbal.

4. Desafíos para el año 2014

Para el año 2014 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha planteado una serie de desafíos que permiten dar cumplimiento tanto a los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto 2014, Programa de Gobierno, así como respecto de los anuncios realizados en el contexto del Plan de medidas de los 100 primeros días de la Presidenta Michel Bachelet Jeria. Igualmente se considera la continuación de algunos desafíos iniciados durante el pasado año y compromisos de gestión interna.

4.1. Ámbito vivienda

Durante los últimos 4 años, se ha trabajado en la reformulación de la Política Habitacional con el objeto de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo, en especial de los sectores vulnerables, grupos emergentes y medios de la población; entregar una respuesta adecuada a las necesidades habitacionales de estos sectores; mejorar la calidad de la vivienda, los mecanismos de postulación, la competencia, los incentivos y el enfoque a la ampliación de la vivienda; fortalecer el trabajo orientado a favorecer a adultos mayores, personas con discapacidad, jefas de hogar y grupos indígenas, entre otros; promocionar el uso eficiente de la energía en las viviendas; y perfeccionar las medidas de control y exigencia para quienes deseen trabajar como intermediadores. Todos estos objetivos han sido incorporados en los nuevos programas que se adelantarán durante 2014.

Así, el accionar ministerial este año se centrará en los siguientes aspectos:

a. Consolidación de la nueva política habitacional para familias de grupos vulnerables, emergentes y de sectores medios.

Con la promulgación el año 2013 del DS N°52, se crea el Programa de Apoyo al Arriendo, cuyo objetivo es subsidiar parte de las rentas de arrendamiento de viviendas a familias jóvenes, con cierto grado de vulnerabilidad (hasta el Quintil III). Esto permite implementar una alternativa distinta a lo que venía desarrollando el Ministerio, destinada a quienes pueden y requieren una solución transitoria a quienes por sus condiciones familiares en formación pueden esperar por una solución definitiva que se ajuste mejor a sus necesidades y pueda permitir mejorar su calidad de vida futura.

Sumado a lo anterior y con los avances ya logrados respecto al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda” (DS 49/2012), destinado a la atención de familias de grupos vulnerables, complementado con los cambios introducidos en 2011 cuando se aprobó el DS 01 respecto del “Sistema Integrado de Subsidios para familias de Clase Media y Emergente” se complementa el proceso de ajuste a la política habitacional desarrollado desde 2010.

Con cada uno de dichos instrumentos en operación, durante el año 2014 se avanzará en su aplicación y perfeccionamiento, dentro de una lógica de continua evaluación de la política habitacional.

Paralelamente, uno de los objetivos prioritarios del año será continuar avanzando en la formulación de un nuevo programa habitacional para promover la integración social y urbana, y contribuir así a disminuir la segregación que muestran la mayoría de nuestras grandes ciudades. Asimismo, se realizarán modificaciones al D.S. 01 para créditos de bajo monto (incluyendo Leasing), considerando costos de administración.

b. Mejoramiento y puesta en marcha del nuevo programa de Protección al Patrimonio Familiar

Durante el año 2013 se trabajó en el desarrollo de la propuesta del nuevo Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entorno que reemplazará al programa de Protección del Patrimonio Familiar. Se esperaba su puesta en marcha para el segundo semestre del año pasado, sin embargo actualmente se encuentra en Contraloría General de la República por lo que se espera pueda ser implementado durante el año 2014.

El nuevo programa incorpora las figuras de proyectos tipo, para obras de mejoramiento de entorno para sedes, áreas verdes, multicanchas y plazas activas; proyectos integrales que buscan ofrecer la renovación total de una vivienda social de bajo estándar, integrando ampliaciones y mejoramientos al mismo tiempo y proyectos de innovación tecnológica con claro énfasis en construcción sustentable, donde se incluyen la instalación de colectores solares y productos relacionados con eficiencia en el uso del agua. Además, se incluye la modalidad de autoconstrucción en el mejoramiento, que considere montos menores, para hacer más eficiente la ayuda fiscal.

c. Implementación programa habitacional 2014

El programa de subsidios 2014 incluye la asignación de 40 millones de UF -equivalentes a más de 158 mil subsidios- el que fue necesario ajustar en 2,4 millones de UF para compensar los recursos anticipados a fines del año 2013. De esta manera, durante 2014 se beneficiará a aproximadamente 158.165 familias, 63.283 de ellas con la construcción o adquisición de viviendas, 79.882 con el mejoramiento o ampliación de sus actuales viviendas y 15.000 familias podrán obtener un subsidio para el arriendo de una vivienda.

Así, para la compra o construcción de una vivienda, a través del Sistema Integrado de Subsidios, focalizado en la clase media y grupos emergente se apoyará a cerca de 36.834 familias con UF 12.547.910; a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda específicamente para los sectores más vulnerables de la población se asignarán UF 14.608.090 lo que permitirá beneficiar a 25.449 familias. Por su parte el programa Leasing contempla en 2014 la asignación de subsidios a 1.000 familias, por un monto de UF 194.000.

Dentro de los recursos considerados el 2014, también se incluyen los correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, UF 7.730.000, donde se incluyen UF 1.546.000 para mejoras en condominios sociales. El resto del Programa de Protección de Patrimonio Familiar, beneficiará a cerca de 67.992 familias considerando el uso de UF 6.184.000, incluyendo beneficios asociados al acondicionamiento término de vivienda.

A partir del año 2014, se implementa el nuevo Programa de Subsidio de Arriendo que considera la asignación este año de UF 2.520.000 que permitirá beneficiar a 15.000 familias.

En cuanto a los proyectos de inversión habitacional destinados a la atención del adulto mayor, para el año 2014, se iniciará la etapa de diseño de 450 soluciones. Respecto de la ejecución de proyectos de Saneamiento de Poblaciones, entre los cuales se incluyen los de Conservación de Viviendas del Adulto Mayor, para el año 2014 se han aprobado nueve iniciativas para tres regiones del país.

Considerando este programa habitacional, desde el año 2010 y hasta el 2014, el balance en el otorgamiento de subsidios es de más de 790 mil soluciones habitacionales, incluyendo subsidios para la construcción, adquisición y reparación de viviendas. Dichas soluciones habitacionales han estado dirigidas tanto a los grupos de mayor vulnerabilidad y como a la atención a aquellos sectores emergentes y medios del país.

d. Planes especiales

Para 2014 se prioriza la atención y/o cierre de planes especiales a través de las siguientes acciones:

- Plan Polimetales de Arica. En 2014 se continuará avanzando en el proceso de relocalización de las familias de Cerro Chuño. A los ya concluidos proyectos Dona Elisa y Santa Magdalena, entregados en 2012, se continuará con la construcción de los proyectos habitacionales en el sector Punta Norte. En este sentido los Conjuntos Habitacionales Villa Monte Sol, Villa Sol del Valle y Las Tres Villas, para 376 familias, ya presentan más de un 50% de avance y se espera su término durante 2014. Por su parte se estima el inicio de obras de un proyecto para 258 familias, correspondiente al último grupo de familias consideradas en el Plan, con lo que será posible relocalizar a la totalidad de las familias afectadas de Cerro Chuño.
- Plan Tocopilla. Como parte del Plan de Reconstrucción del Terremoto de Tocopilla de 2007 se asignaron un total de 3.566 subsidios para atender a las familias afectadas. Con el término de los proyectos Alto Covadonga (para 520 familias damnificadas) y Huella Tres Puntas (139 viviendas), en 2013, durante el año 2014, solo resta concluir el proyecto Prefectura para dar atención a los allegados, y 112 viviendas en el casco histórico.
- Apoyo a las familias afectadas por el incendio en Valparaíso. Luego de realizar un exhaustivo catastro para identificar a las familias afectadas por el incendio en Rodelillo-Placeres, y definir

conjuntamente las soluciones más apropiadas a la situación de dichas familias, se ha implementado el plan especial, donde se contemplan soluciones temporales y permanentes. En 2014 se avanzará en la entrega de las soluciones definitivas. De esta manera se concluirán la totalidad de las 88 viviendas tipo consideradas, las 41 viviendas que desarrollan proyectos de autoconstrucción asistida, y se avanzará en el desarrollo del proyecto Villa Cecilia Morel, conjunta habitacional destinado a 117 familias afectadas que vivían en calidad de campamento y en zonas de riesgo. Adicionalmente se concluirá la aplicación de 17 subsidios para la Adquisición de Vivienda Construida y 10 subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Adicionalmente, para el caso del incendio en el cerro Mariposa, se concluirá el apoyo a las familias afectadas a través de 4 soluciones de autoconstrucción asistida y 22 adquisiciones de vivienda construida.

- Atención de emergencias en San Pedro de Atacama, Camiña, Huara y Pozo Almonte: durante el año 2014 se continuará avanzando en el término de las obras correspondientes a los subsidios asignados en 2012 y 2013 como parte del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (144 subsidios) y del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (38 subsidios).

e. Deudores habitacionales

En 2014 se atenderá a 33.608 beneficiarios del Decreto Supremo N° 51/2009 correspondiente a deudores vulnerables Programa Especial de Trabajo (PET), vivienda básica privada o nueva básica privada, con la subvención permanente de un porcentaje del dividendo según Ficha de Protección Social. Por su parte, respecto al Decreto Supremo N° 12/2011 para atender a deudores en situación de vulnerabilidad de los primeros dos quintiles, en 2014 se beneficiará a más de 31.587 familias con rebaja de dividendo (porcentaje según Ficha de Protección Social) y más de 39.055 deudores con seguro de desempleo.

f. Viviendas desocupadas y abandonadas

Durante el año 2013, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley de Viviendas Abandonadas, con el cual se pretende modificar la ley N° 17.635, de 1972, que establece normas sobre Cobro Ejecutivo de Saldos de Precio y otros créditos que se adeuden a los Servicios de Vivienda y Urbanización, a fin de adecuar sus disposiciones al incumplimiento por parte del beneficiario de un subsidio habitacional respecto de la obligación de habitar la vivienda y destinarla a un uso habitacional. En este proyecto se establece que una vez constatado el incumplimiento a través de un procedimiento de certificación, los Servicios de Vivienda y Urbanización podrán demandar ejecutivamente al infractor, requerir de pago, embargar la vivienda y adjudicársela en forma exclusiva para posteriormente re asignarla a personas con reales necesidades habitacionales. También con el nuevo proyecto de ley, se crea un procedimiento especial de remate de viviendas

construidas con subsidio y que se encuentran en estado de abandono o mal uso. A Marzo 2014, dicho proyecto se encuentra en trámite de finalización, siendo enviado el oficio de Ley al Ejecutivo, esperando que durante el año 2014 sea publicada.

Paralelamente, este año se continuará avanzando en la fiscalización en terreno de las viviendas entregadas, a fin de asegurar el oportuno y mejor uso del inmueble y detectar y perseguir situaciones irregulares que afectan la política habitacional vigente.

h. Política de suelos

Se trabajará en el diseño de una Política de Suelo con medidas legales, reglamentarias y de gestión que permitan garantizar al Estado acceso a suelos públicos y privados de calidad, integrados socialmente con la ciudad y en los que se puedan desarrollar distintas intervenciones urbanas y habitacionales.

4.2. Campamentos, barrios y condominios sociales

En este ámbito del trabajo ministerial, se llevarán adelante acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de sectores que presentan problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de las siguientes intervenciones:

a. Campamentos

El año 2014 se efectuará un nuevo Catastro de Campamentos y se continuará con el proceso de cierre de campamentos. Se estima que durante el año 2014, se efectúe el cierre de 89 campamentos identificados en el Catastro del año 2011, lo que permitirá alcanzar un total de 213 cierres de campamentos a lo largo del país en el período 2010- 2014.

Respecto de la atención de familias de campamentos, para el año 2014 se estima la asignación de 1.385 subsidios dentro del programa habitacional del año, así como el inicio de 26 nuevos proyectos habitacionales que incluirán familias de campamentos y el término de igual número durante el año. Considerando además las familias atendidas mediante el desarrollo de procesos de urbanización de campamentos, durante el período 2010-2014 se alcanzarán más de 17 mil familias de campamentos atendidas.

b. Programa de recuperación de barrios

En 2014, y de acuerdo a lo comprometido en el Plan de medidas de los 100 primeros días de la Presidenta Michel Bachelet, se anunciarán los 200 Nuevos Barrios que serán objeto del Programa de Recuperación de Barrios para los próximos 4 años.

Del mismo modo se continuará avanzando en la implementación del programa en los barrios piloto, y los seleccionados por concurso desde el año 2011. De esta manera en 2014 se firmarán 23 nuevos contratos de barrios ya seleccionados en años anteriores, y se iniciarán y terminarán todas las obras de confianza correspondientes a barrios 2012, 2013, patrimoniales, de interés regional y emblemáticos, pendientes.

En el año 2014 se concluirá la ejecución de 13 contratos de barrios del programa piloto iniciado en 2006, y los 15 barrios seleccionados por concurso el año 2011, en las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana. Además se iniciará la intervención en 41 nuevos barrios a seleccionar en concurso 2014.

c. Mejoramiento de condominios sociales

Durante el año 2014 se continuará en la consolidación de las mejoras incorporadas a las estrategias de intervención. Así se realizará el llamado que permitan asignar los recursos para mejoramiento de condominios sociales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en las 15 regiones del país. Se iniciará la totalidad de las obras correspondientes al llamado 2013 y se terminará el 100% de las que corresponden al llamado del año 2012 y 80% de las del llamado 2013.

Paralelamente publicará y difundirá el Catastro Nacional de Condominios Sociales, que permite tener una base de información actualizada de los requerimientos respecto de la calidad de estas edificaciones y por tanto de las demandas futuras del programa, así como de las tipologías de proyectos necesarios para reducir el déficit habitacional cualitativo. En forma complementaria, se avanzará en una propuesta de regulación para atención de Condominios Sociales.

Finalmente, para el año 2014 se iniciará el proceso para la creación de un nuevo subsidio destinado a mejorar espacios comunes o hacer reparaciones en viviendas de sectores medios, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

d. Programa de Recuperación de Condominios Sociales: Segunda Oportunidad

Durante el año 2014 se continuará ejecutando este programa para entregar una segunda oportunidad a aquellas familias que creyeron cumplir con el sueño de la casa propia y que hoy están atrapadas en condominios sociales de alta vulnerabilidad y sin estándares mínimos, otorgando la posibilidad de acceder a una nueva vivienda ajustada a las aspiraciones y necesidades de cada caso, e implementando procesos de regeneración urbana que transformen estos conjuntos habitacionales críticos, en sectores con equipamiento y nueva viviendas.

En este sentido se asignarán subsidios a través del llamado 2014 y se avanzará en la demolición de las unidades correspondientes a los llamados del 2013.

4.3. Ciudad

Durante el año 2014, en el ámbito ciudad se avanzará en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, incorporando aquellos ajustes que sean necesarios para su adecuada aplicación y se fortalecerá la inversión en Instrumentos de Planificación territorial, Planes Urbanos Estratégicos y obras de las distintas líneas de inversión urbana.

También, avanzará en la implementación del Programa Conservación de Parques Urbanos y la construcción de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país. Además, se elaborará e implementará el Plan Chile Área Verde y el Plan Chile Accesible, como parte de los compromisos establecidos en el nuevo Programa de Gobierno.

a. Implementación de la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano

Luego de la promulgación de la nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano a principios de 2014, corresponde ahora continuar con la elaboración de una propuesta de implementación de esta política e iniciar su ejecución, incluyendo la definición de los ajustes necesarios al marco regulatorio e institucional vigente y a los programas sectoriales, que permitan aplicar los principios y lineamientos estratégicos que ésta plantea, debiendo establecer un plan de trabajo para los próximos años.

La propuesta de implementación deberá recoger los principales objetivos de la política definida, apuntando a la construcción de ciudades sustentables y con calidad de vida, con un claro enfoque hacia las personas. También deberá enmarcarse en el concepto de desarrollo sustentable, basándose en los tres pilares de la sustentabilidad; DESARROLLO ECONÓMICO, EQUILIBRIO AMBIENTAL e INTEGRACIÓN SOCIAL. Además, la nueva política contempla un cuarto ámbito que debe incorporarse en su implementación referido a la IDENTIDAD y el PATRIMONIO. Por último la propuesta a desarrollar deberá reconocer nuestra debilidad en cuanto a la INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA y establecer propuestas que permitan fortalecerla y entregarle herramientas más efectivas al Estado para avanzar en los objetivos antes indicados.

b. Instrumentos de planificación y gestión urbana

En el año 2014 se continuará el proceso de elaboración de instrumentos de planificación territorial, considerando el término de 23 proyectos en 10 de las 15 regiones del país y el desarrollo de 21 nuevos estudios en el ámbito de la planificación intercomunal y comunal. También se avanzará en el desarrollo de Planes Urbanos Estratégicos en 18 ciudades en las regiones de Arica y Parícuta, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Región Metropolitana.

c. Nueva institucionalidad en el ámbito ciudad

A partir de 2011, el ministerio ha trabajado en la revisión de su institucionalidad para atender los desafíos en materia urbana. Durante el año 2013 se avanzó en la reglamentación de la institucionalidad creando la Dirección de Proyectos de Ciudad y para el año 2014 se espera avanzar en la implementación de la institucionalidad a nivel regional.

d. Inversión urbana

Se continuará fortaleciendo la inversión tendiente al crecimiento sostenido en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes. Es así que, para el año 2014 el Ministerio terminará un total de 73 proyectos urbanos, considerando las líneas de inversión de espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los Planes de reconstrucción Estratégicos Sustentables y Planes de regeneración Urbana. Además se continuará la construcción de 17 nuevos parques urbanos.

Simultáneamente, el Ministerio se ha comprometido en continuar avanzando en la disminución del déficit de pavimentos en zonas urbanas, a través de la construcción de pavimentos participativos, esperando alcanzar un avance acumulado al año 2014 de 1.652 kilómetros lineales ejecutados.

e. Centenario del Parque Metropolitano de Santiago

Se avanzará en la implementación de los proyectos para la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago.

f. Elaboración Plan Chile área Verde

Durante el año 2014 se elaborará e iniciará la implementación del Plan Chile Área Verde: programa de parques y áreas verdes en 30 comunas, que permita generar un alto estándar de calidad material de estos espacios, respecto de juegos infantiles, mobiliario, diseño paisajístico, iluminación, rejas de protección, entre otros aspectos. Aportando de esta manera al esparcimiento y la calidad de vida de las familias que los utilizarán

g. Implementar Plan Chile Accesible

Se implementará el Plan Chile Accesible, el cual considera incorporar en las intervenciones urbanas de los centros cívicos del país, condiciones que permitan a las personas con discapacidad, desplazarse y acceder a estos espacios, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces, en las obras a ejecutar.

4.4. Gestión de calidad y modernización

En esta materia, los retos del ministerio se centran en el mejoramiento de los estándares de atención y seguimiento de procesos y productos, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de los resultados y productos que entrega el sector vivienda a la ciudadanía.

a. Innovaciones en atención a postulantes y beneficiarios

Durante los últimos años, se han implementado una serie de mejoras a los sistemas de atención al ciudadano. En este año el desafío se concentrará en el perfeccionamiento de los nuevos sistemas y su complementariedad con otras herramientas que mejoran su operación e incorporan otras etapas de los procesos. Además será de particular importancia dotar de sistemas para el seguimiento y atención de postulantes y beneficiados de los nuevos programas habitacionales, en particular de los nuevos programas de Arriendo y de Mejoramiento de Viviendas y Entorno.

En este sentido, además en 2014 se trabajará en el desarrollo de sistemas de información como el Portal B2B, con el objetivo de ampliar el acceso a la información de registros técnicos, potenciando el acceso ciudadano y conectando a los distintos organismos del Ministerio; la implementación de un nuevo sistema de gestión de recursos humanos; la renovación de RUKAN, sistema para el registro de los subsidios de los programas habitacionales; y el desarrollo e implementación de un sistema para la gestión de los Instrumentos de Planificación Territorial. También se continuará reforzando el funcionamiento de los sistemas de reserva de horas en línea, postulación en línea y el Portal “Tu Vivienda”

También a través del mejoramiento de nuestra interacción con otras entidades gubernamentales, para lograr un óptimo intercambio de información, será posible que nuestros postulantes y/o beneficiarios no deban complementar información que ya se encuentra disponible dentro de la estructura gubernamental. Así se mejorarán los mecanismos de comunicación con Chilecompra, Dirección del trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, entre otros. De esta manera será posible también mejorar el análisis de la información y continuar aumentando la precisión en la asignación de los recursos.

b. Estandarización del modelo de atención a usuarios

En el año 2014 uno de los principales desafíos es continuar avanzando en la estandarización del modelo de atención a los usuarios que desean recibir información, optar a algún programa sectorial y que por diversas razones toman contacto con nuestros equipos. En este sentido, durante el año se considerará el diseño del Plan de Mejoramiento de la Atención y la Calidad de las Respuestas, el fortalecimiento de los equipos de atención a través de la ejecución de un plan de capacitación y fortalecimiento de competencias y la definición e implementación de un plan de trabajo para implementar un mayor número de solicitudes de trámites en línea.

c. Plan de Gestión de Calidad

Para el año 2014, el Plan de Gestión de Calidad se enfocará en la regionalización de sus acciones y la asociación de recursos con actividades y áreas de acción del Plan. Así a partir de este año se modifica la “Matriz Nacional de Indicadores asociadas a Metas” por “Planes de Acción Regionales” para el mejoramiento de la calidad del producto; las Secretarías Regionales Ministeriales realizarán las fiscalizaciones de manera autónoma, entregando esta información al nivel central y los Servicios de Vivienda y Urbanización se abocarán a acciones y gestiones del negocio a través de dichos planes agregando además un número reducido de indicadores que se levantan a través de los sistemas informáticos de apoyo al negocio. De esta manera los planes regionales permitirán enfocarse en áreas temáticas de interés propio, asociado a recursos y sujeto a cumplimiento.

En el caso de las SEREMIS las principales áreas de interés se refieren a uso de sistemas, fiscalización de estándar de calidad y gestión de proveedores. Por su parte los SERVIU también incorporan áreas en relación a la atención al usuario, construcción sustentable, fomento de programas habitacionales y acciones correctivas respecto de calidad, evaluación y ejecución proyectos.

4.5. Reconstrucción

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha focalizado, adicionalmente a su gestión regular, en seguir avanzando para terminar la reconstrucción habitacional y urbana de todo lo que el terremoto y maremoto de febrero de 2010 destruyeron. Cuando ya se han cumplido 4 años de esta tragedia, mucho es lo avanzado y terminado, siendo necesario continuar con aquellas tareas de mayor escala que requirieron del desarrollo de procesos de diseño y ejecución de obras habitacionales y urbanas más complejos.

En el año 2014 impulsaremos la sistematización e incorporación de la experiencia a la gestión regular del ministerio, a través de una propuesta de Protocolo de Gestión de Reconstrucción que establece los procedimientos y programas a implementar en las etapas de emergencia y reconstrucción, las medidas para la prevención de los efectos de las catástrofes naturales en la vivienda y la ciudad, la estrategia comunicacional más efectiva para llegar a los ciudadanos y los procesos de participación más efectivos y eficientes para agilizar resultados. Ya se ha avanzado en esta materia, incorporando las modalidades implementadas en la reconstrucción habitacional en los casos de las inundaciones de Punta Arenas, Camiña, San Pedro y el incendio en Valparaíso.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

- Misión Institucional

Planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, principalmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción	Ejecución
1	<p>Inversión Habitacional:</p> <p>En esta línea el Presupuesto 2013 contempló MM\$ 1.092.223, lo que representa un decremento respecto de la Ley 2012 ascendente a MM\$ 169.926 (13,5%), explicado por un menor gasto del programa habitacional (MM\$171.390) y un mayor gasto en complemento habitacional (MM\$ 1.464).</p> <p>El Programa Habitacional propuesto para el año 2013, contempla 196.095 unidades, con un costo total ascendente a UF 50.000.000. Este programa implica un aumento de 41% en términos de unidades y de 47% en términos de costo, comparado con el contemplado en la ley de Presupuestos del año 2012.</p> <p>Se contemplan recursos por MM\$ 13.847, de los cuales se destinan para arrastre MM\$8.338, lo que permitirá continuar la ejecución de 12 proyecto de Infraestructura Sanitaria, 1 proyectos de Saneamiento de Poblaciones y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU (Originación, Implícito y Seguro de Remate).</p> <p>Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.509, lo que permitirá financiar 30 proyectos</p>	<p>Se ejecutó MM\$ 954.879 (Subsidios y asistencia técnica de Plan regular y reconstrucción), correspondientes a un 99,7% del presupuesto vigente de cierre.</p> <p>En subsidio Cartera hipotecaria se ejecutó MM\$ 29.710, un 99,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$29.726).</p> <p>De acuerdo con la Res. Ex. N° 0032 de 2013 y sus modificaciones, el Programa Habitacional 2013 asciende a UF. 51.430.976</p> <p>Respecto a los subsidios Originación, Implícito y Seguro de Remate, se ejecutó MM\$249, un 99,6% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 250).</p> <p>En Saneamiento de Poblaciones se</p>

Número	Descripción	Ejecución
	(10 diseños y 20 ejecución) de Infraestructura Sanitaria (MM\$4.497) referidos construcción o conservación de colectores de aguas lluvias y 9 proyectos de ejecución de Saneamiento de Poblaciones (MM\$1.012), 7 de los cuales están referidos a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales.	ejecutó MM\$1.882, un 98,7% del presupuesto vigente de cierre (MM\$1.907). En cuanto a Infraestructura Sanitaria se ejecutó MM\$5.462 un 93,9% del presupuesto vigente final (MM\$5.817).
2	<p>Desarrollo Urbano:</p> <p>Se contemplan MM\$ 211.485, presentando un decremento de un 25,2% respecto a la Ley 2012.</p> <p>Vialidad: La Ley de presupuestos 2013 contempló MM\$117.790 en esta línea, lo que representa un crecimiento de 9,8% respecto de la Ley 2012.</p> <p>Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 105.396, lo que permitirá continuar la ejecución de 53 proyectos de vialidad regional por MM\$63.782, 14 proyectos de vialidad Transantiago y costos de explotación de 3 obras concesionadas de Transantiago por MM\$ 39.219 y un proyecto de reconstrucción por MM\$2.395.</p> <p>Para obra nueva se contemplan MM\$12.394, de los cuales MM\$ 7.718 corresponden a vialidad regional, lo que permitirá financiar el inicio de 9 proyectos y MM\$ 4.676 para el inicio de 5 proyectos Transantiago.</p> <p>Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable: La Ley de Presupuestos 2013 consideró MM\$ 34.176 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 28.562 para arrastres de 23 proyectos pertenecientes a los PRES de Talca, Curicó, Dichato y Talcahuano los cuales fueron iniciados durante el año 2011. Para obra nueva se contemplan MM\$ 5.614 (22 proyectos en las regiones de Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES.</p>	Se ejecutó MM\$121.199, un 98,7% del presupuesto vigente de cierre (MM\$122.854). El Plan de Reconstrucción (Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable) ejecutó un total de MM\$24.192, que equivale a un 97,3% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 24.875).
3	<p>Programa Quiero Mi Barrio</p> <p>La Ley de presupuestos 2013 contempla MM\$ 30.041, entre los que se incluyen MM\$ 14.238 para la intervención de 37 barrios del Plan Piloto de 200 barrios iniciados en el año 2007, MM\$ 13.510 para arrastres de los 40 barrios iniciados en 2011 y 2012, y MM\$ 2.653 para gastos de primer año de 50 nuevos barrios a iniciar el 2013.</p>	Se ejecutó MM\$29.873 un 99% del presupuesto vigente de cierre (MM\$30.187).
4	<p>Regeneración de Condominios Sociales (Blocks)</p> <p>La Ley de Presupuestos 2013 se contemplan MM\$ 3.337, de los cuales MM\$1.253 corresponden al desarrollo de 4 planes maestros que permiten realizar los análisis estructurales para determinar el tipo de intervención que se realizará (fusión, Ampliación, Remodelación, Mejoramiento entornos, construcción nueva vivienda) y para gastos de asistencia técnica del programa, y MM\$2.084 para la demolición de aproximadamente 1000 departamentos.</p>	Se ejecutó MM\$750 un 48,2% del presupuesto vigente de cierre (MM\$1.555).
5	<p>Programa Aldeas y Campamentos</p> <p>La Ley de presupuestos 2013 contempló MM\$ 13.110, de los cuales MM\$ 1.219 estaban destinados al cierre definitivo de 45 aldeas, MM\$ 5.865 para cierre de 105 campamentos, MM\$ 5.103 para el financiamiento de 26 proyectos habitacionales que presentan problemas en la habilitación y compra de terrenos, y MM\$ 923 para financiar 18 planes comunales de inversión los cuales permitirán</p>	Se ejecutó MM\$12.945 un 99,9% del presupuesto vigente de cierre de cierre (MM\$ 12.950).

Número	Descripción	Ejecución
	transformar el territorio ocupado por campamentos históricos	
	Inversión en Parque	
6	La Ley de presupuestos 2013 contempló recursos por MM\$ 13.031, lo que representa un crecimiento de un 201% respecto a lo contemplado en la Ley 2012. De este monto MM\$5.167 corresponden a la conservación de 18 parques y MM\$7.864 para la inversión.	Se ejecutó MM\$10.124, un 99,7% del presupuesto vigente de cierre (MM\$10.158).
	Programas Concursables	
7	<p>Pavimentos Participativos: Se contemplan arrastres por MM\$36.464 del 21° llamado, cuyas obras se inician en 2012, y MM\$15.442 para el inicio de un Programa Nuevo 2013 similar al contemplado en la Ley 2012 (Costo Total de MM\$ 51.473). Cabe señalar que el 22° llamado del PPP se incrementó durante el año 2013 en MM\$ 39.288 alcanzando un costo total de MM\$ 90.762.</p> <p>Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$17.772, de los cuales corresponden a proyectos de arrastre MM\$11.605 y MM\$6.167 para nuevo.</p>	<p>Se ejecutó MM\$69.004, un 96,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$71.188).</p> <p>Se ejecutó MM\$12.796, un 96,1% del presupuesto vigente de cierre (MM\$13.314).</p>
	Proyectos Urbanos Integrales y Demoliciones: Se consideran MM\$ 51.576. De este monto se incluyen MM\$37.231 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Portal Bicentenario, Punta Norte Arica, La Hondonada, Puerto Natales, Polimetales Arica, Los Nogales y Proyectos de Regeneración Urbana (PRU).	
8	Para obra nueva se consideraron MM\$ 14.345 que incluye MM\$1.163 para intervención de Polimetales Arica, MM\$ 3.874 para para construcción "Parque Urbana Kaukari", MM\$ 1.785 para proyectos asociados a demoliciones MINVU, MM\$ 285 para intervención en proyecto "Puerto Natales" y MM\$ 5.862 para Planes de Regeneración Urbana (PRU).	<p>Plan de Reconstrucción (Planes de Regeneración Urbana) ejecutó un total de MM\$23.216, que equivale a un 97,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 23.804).</p> <p>Demoliciones ejecutó un total de MM\$805, un 90,8% del presupuesto vigente de cierre (MM\$886).</p>
	OTRAS INVERSIONES	
9	<p>Otras: Se contemplan MM\$ 4.767, lo que representa un crecimiento de un 109% (MM\$2.486) respecto de la Ley 2012. Esta situación se explica producto de un incremento de MM\$2.058 para gastos de expropiaciones del Programa Regeneración de Blocks y MM\$ 428 para la adquisición de programas y proyectos informáticos.</p> <p>Se consideraron para devolución de IVA a las empresas concesionarias de Transantiago, por un equivalente a MM\$ 1.077, según lo establecido en las bases de licitaciones.</p>	<p>El año 2013 los ítems de Edificios Programa Regeneración de Blocks, Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos y Programas Informáticos ejecutaron un total de MM\$11.060, que equivale a un 95,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$11.538), el detalle de la ejecución es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificios Programa Regeneración de Blocks MM\$8.451 • Mobiliario y Otros MM\$231 • Máquinas y Equipos MM\$123 • Equipos Informáticos MM\$652 • Prog. Informáticos MM\$1.603 <p>Se ejecutó MM\$881 un 81,8% del presupuesto vigente de cierre (MM\$1.077).</p>

Número	Descripción	Ejecución
	<p>Se contempla MM\$ 944, que incluye convenio con Universidades, Convenio MINVU-PNUD, otras transferencias SERVIU (fondo Ministro) y Convenio Cities Alliance.</p>	<p>El año 2013, los convenios y otras transferencias, ejecutaron un total de MM\$ 4.633, que equivale a un 98,9% del presupuesto vigente de cierre (MM\$4.683), el detalle de la ejecución es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINVU-PNUD MM\$1.603. • Convenio Universidades MM\$43 • PNUD para Haití MM\$ 950 • Un Techo para Mi País MM\$418 • MINVU – GBC MM\$ 483 • Otras Transferencias a SERVIU MM\$1.136
10	<p>GASTO CORRIENTE</p> <p>Personal: Se propone un incremento de MM\$1.977 explicado por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento Institucional SERVIU por mayor Número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado. • Apoyo Jurídico, • Fortalecimiento Delegaciones • Pago Asignación Profesional y de Antigüedad. • Asensos (planta) • Incremento de Horas Extras asociadas a implementación de DS 01 y DS 49 • Aplicación artículo 10 Ley N° 20.481 • Efecto neto de reposición ajuste 10% en viáticos nacional e incremento asociado a mayor número de proyectos. <p>Bienes y Servicios de Consumo : Se propone un incremento de MM\$330 respecto a la ley 2012, explicado por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de funcionamiento asociado a mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado. • Mantenimiento y reparación de edificios. • Gastos asociados a implementación de PMG gestión de calidad. • Renovación de contratos DINFO. • Gasto PMS asociado a mayor número de proyectos. • Arriendo Edificio Región del Maule. • Gasto de funcionamiento nuevas Delegaciones y gastos notariales y de CBR. • Transacciones Extrajudiciales Viviendas traspasadas al SERVIU por Polimetales. • Ajuste en arrastre de Estudios de Riesgo. • Disminución de recursos asociados a Las Viñitas y ajuste de 2% en bienes y servicios de consumo. <p>Otros Gastos Corrientes: Se propone un decremento de MM\$1.124 respecto a la Ley 2012, explicado por menor gasto en juicios de expropiación en regiones afectadas pro terremoto.</p>	<p>Gastos en Personal: MM\$77.758, un 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 78.118).</p> <p>Bs y Ss de Consumo: MM\$16.843. 99,5% del presupuesto vigente de cierre (MM\$ 16.920).</p> <p>Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad (indemnizaciones y otros): presenta MM\$7.697 de ejecución el año 2013.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Entregar soluciones habitacionales de calidad a través de la definición, reorientación y/o mejora de políticas, normativas y estándares apropiados, poniendo especial atención en los sectores vulnerables, emergentes y medios.
2	Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las familias afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna, en la provisión de viviendas de calidad; barrios seguros y equipados; y ciudades sustentables.
3	Mejorar la calidad de vida de los vecinos que habitan en barrios en situación de vulnerabilidad social, con deterioro habitacional y urbano, coordinando territorialmente la intervención multisectorial, a través de inversiones que apunten a fortalecer la organización comunitaria, recuperar la infraestructura de las viviendas y el espacio público.
4	Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano sustentable e integrado de ciudades, pueblos y localidades, a través de la definición de políticas, normas y estándares, en coordinación con actores relevantes públicos y privados, que orienten el ordenamiento territorial y la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.
5	Mejorar la calidad y estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

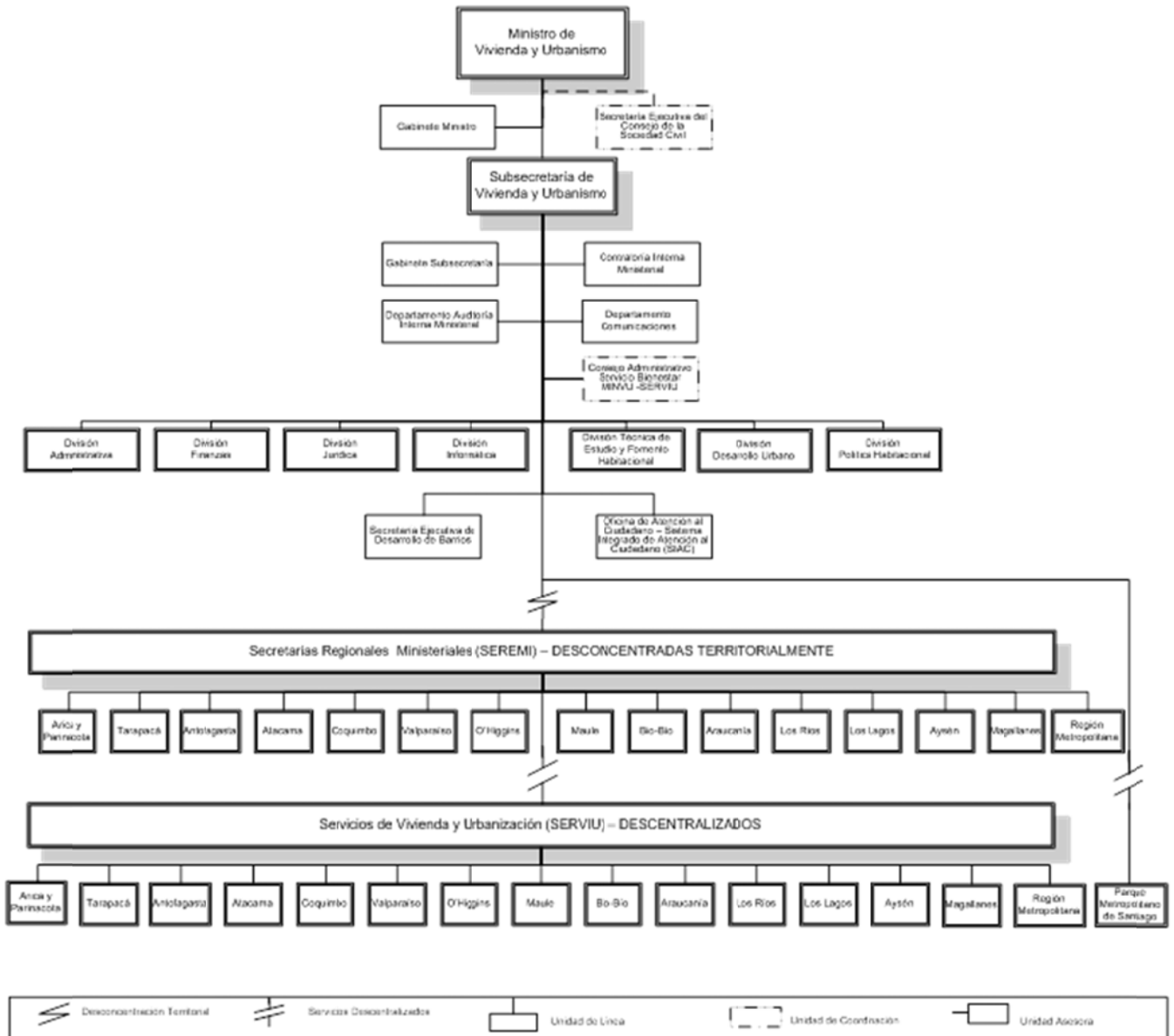
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales:</p> <p><u>Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En materia de Vivienda • En materia de Barrios (Evaluación de Programas Gubernamentales 2002). • En materia de Ciudad. <p><u>Instrumentos de Concertación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios de Programación. • Convenios Públicos y Privados 	1, 2, 3, 4 y 5
2	<p>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales:</p> <p><u>Programa de Habitacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174) • Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255) • Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II • Subsidio Leasing (DS 120) • Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Tuteladas y de Larga Estadía) • Subsidio Habitacional (DS 40) • Subsidio al Arriendo • Mejoramiento Viviendas y Entorno • Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) <p><u>Inversión Complementaria de Viviendas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento de Títulos • Saneamiento Poblaciones <p><u>Asistencia Técnica y Gestión de Calidad</u></p> <p><u>Otros Subsidios (Préstamos y Subs. Cartera Hipotecaria)</u></p>	1, 2 y 5

	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios:	
3	<ul style="list-style-type: none"> Programa Aldeas y Campamentos Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales Programa de Recuperación de Barrios(Quiero mi Barrio) (Evaluación de Programas Gubernamentales 2010) 	2, 3 y 5
	Planificación y Gestión de Ciudad: Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad:	
	<u>Instrumentos de Gestión Urbana</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> Planes Urbanos Estratégicos (PUE) Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU) Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES) 	
	<u>Programas y proyectos de ciudad</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos Programa de Vialidad Programa Mantenimiento Vial Urbana Programa de Proyectos Urbanos Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias Programa de Pavimentos Participativos Programa Parques Urbanos 	2, 4 y 5
	<u>Fiscalización de Obras de Ciudad</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias Obras Menores de Rotura y Reposición de Pavimentos 	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Cientes demandantes y/o Reguladores
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Principales Autoridades Nivel Central

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Rodrigo Pérez Mackenna
Jefe Gabinete Ministro	Tomás Tagle Galilea
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Francisco Javier Irarrázaval Mena
Jefe Gabinete Subsecretaría	Martin Gerlach Mora
Contralor Interno Ministerial	Giannina Bocchi Jiménez
Auditor Interno Ministerial	Claudio Alberto Ducaud Barahona
Jefe División Política Habitacional	Fernando Angel Fondón Rojas
Jefe División Desarrollo Urbano	María Pilar Giménez Celis
Jefe División de Finanzas	Benjamín Barros Llona
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Ragnar Branth Litvani
Jefa División Jurídica	Pablo Cristián Sepúlveda Moreno
Jefa División Administrativa	Claudia Elena Ernst Valencia
Jefe División Informática	Gustavo Hernandez Palma
Jefe Departamento de Comunicaciones	Gisela Weisser Estay
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Felipe Ignacio Jaen Salgado
Secretario Ejecutivo Desarrollo de Barrios	Mirko Felipe Salfate Yutronic

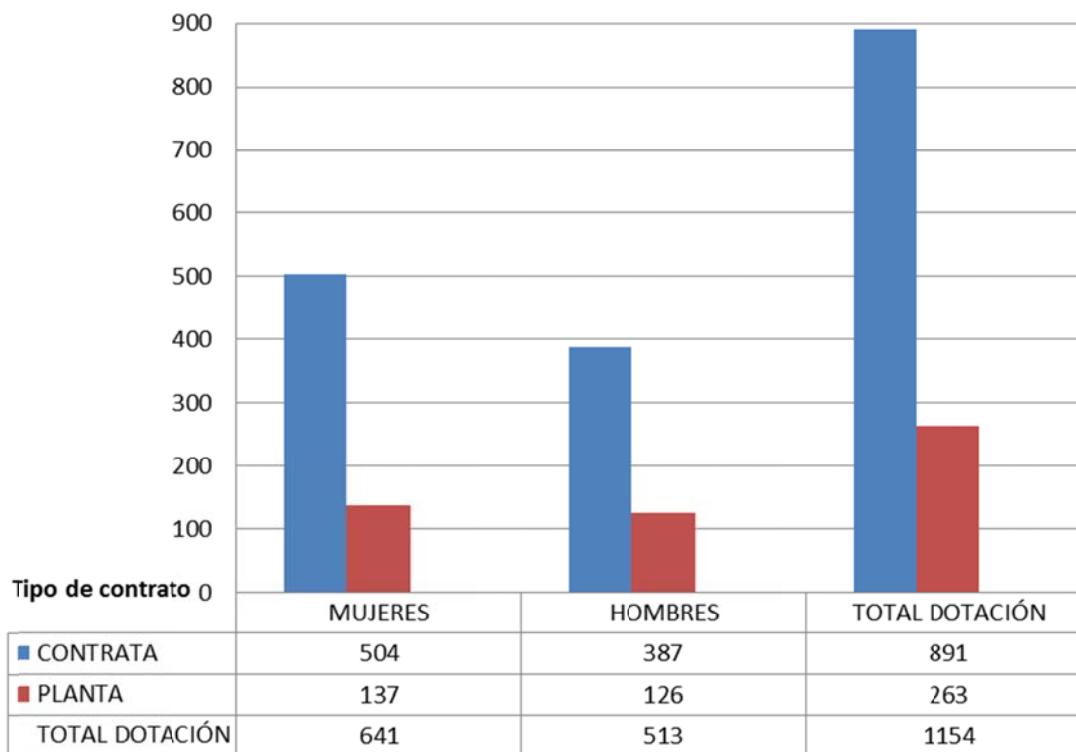
Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Moyra Rojas Tamborino
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Julio Calderon Martinez
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Pablo Carrasco Milla
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Francisco Alcayaga Schneider
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Matías Avsolomovich Falcón
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Jorge Silva Herreros
Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule	Héctor Salgado Ibáñez
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Biobío	Rodrigo Saavedra Burgos
Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paz Serra Freire
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Fernando Gunckel Borquez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (S)	Orlando Baesler Heger
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Homero Villegas Nuñez
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Juan Andrés Muñoz Saavedra
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Erwin Navarrete Saldivia
Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Karla Villagra Rodríguez

Anexo 2: Recursos Humanos

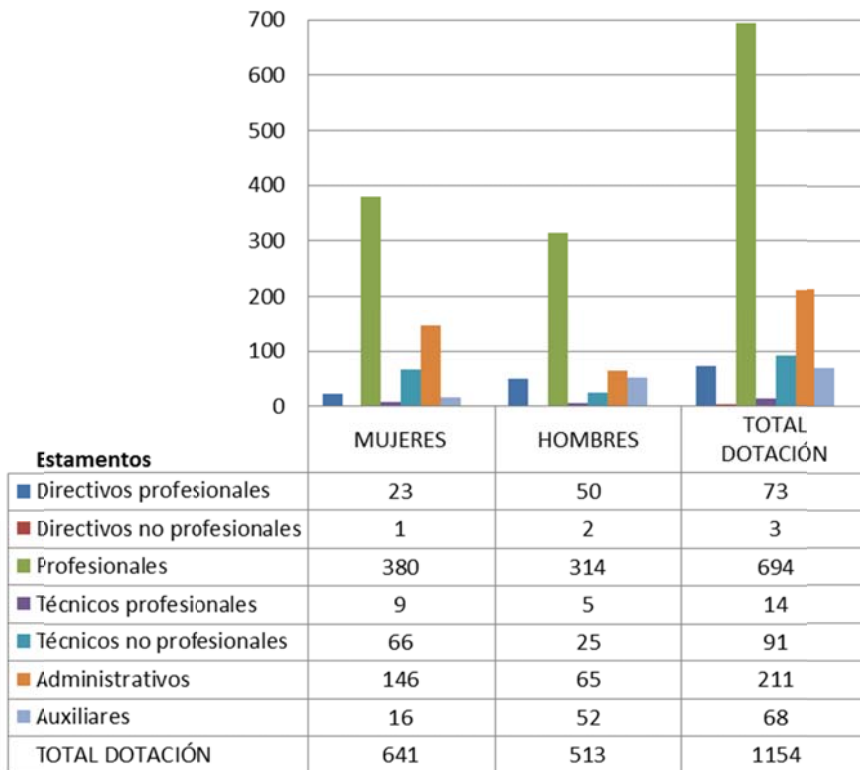
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

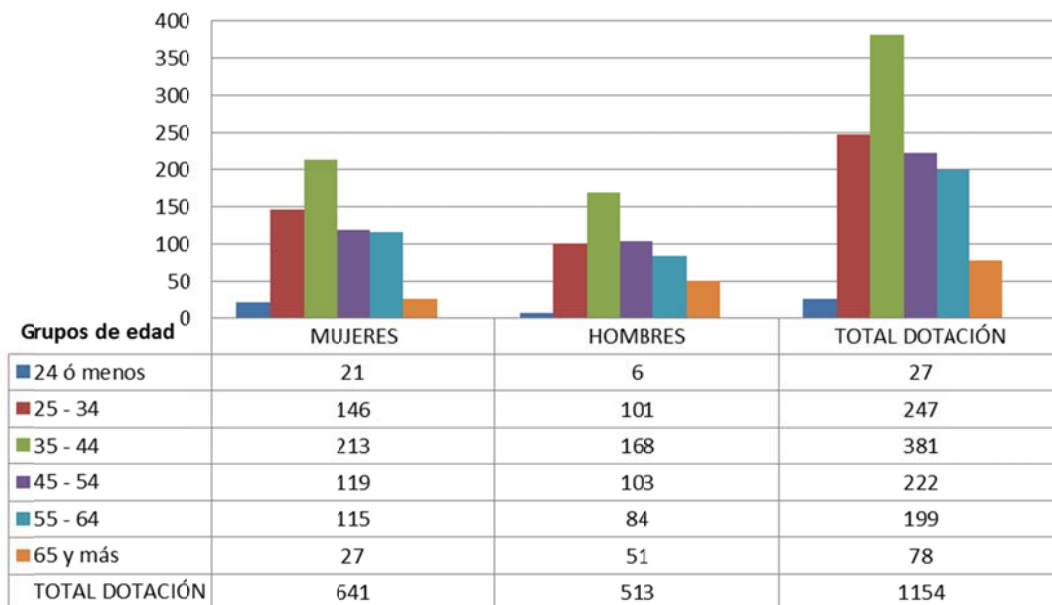


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

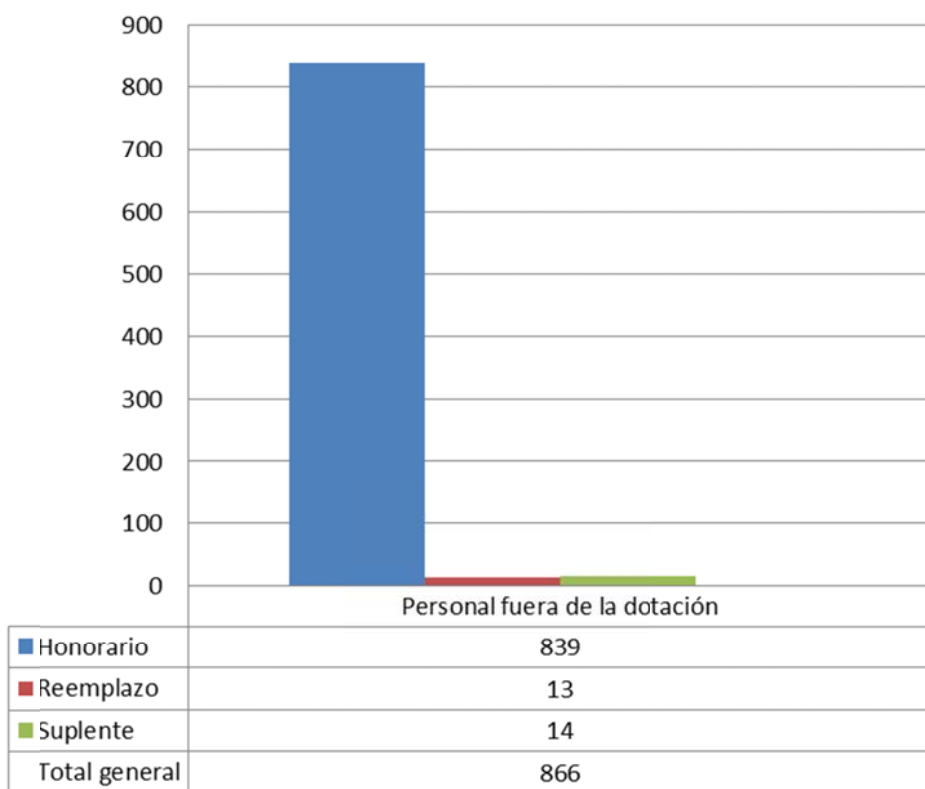
Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	61,7	80,5	130,5	Ascendente Se excluyen ex honorarios que fueron contratados el 2013 y trasladados.
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	96,6	100	103,5	ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	9,1	5,5	165,4	neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,5	0,7	46,2	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0,1		neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,4	0,7	49,0	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	4,9	3,2	153,3	descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2,6	1,6	161,7	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1,2	1,7	69,8	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	22,3	8,0	35,9	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,3	10,4	101,3	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	136,0	174,9	128,6	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	7,5	8,5	113,3	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$		13,36		Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,2	1	83,3	ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,8	0,9	87,7	descendente
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,3	0,4	79,2	descendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,1	0,1	108,1	descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	3,7	3,1	119,5	descendente
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	87,4	99,13	88,2	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,2	0,76	66,7	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,2	0,09	50,0	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	0	-	ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		Pauta e instructivo se encuentra en Intranet
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	si		si	Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta (V. y U.) N° 9505, de 26 de diciembre de 2013

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2012-2013			
Denominación	Monto 2012	Monto 2013	Notas
	M\$[13]	M\$	
Ingresos	132.946.555	104.843.441	
Transferencias Corrientes	23.891	40.338	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	167.988	16.951	
Otros Ingresos Corrientes	810.050	3.189.211	
Aporte Fiscal	129.871.693	100.654.303	
Venta de Activos No Financieros	84.732	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	1.988.202	942.639	
Gastos	131.194.147	106.626.993	
Gasto en Personal	25.183.647	26.949.033	
Bienes y Servicios de Consumo	6.222.758	6.111.261	
Prestaciones de Seguridad Social	87.853	111.291	
Transferencias Corrientes	435.561	738.023	
Integros al Fisco	848	44	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	4.626.666	2.342.399	
Iniciativas de Inversión	23.476.020	22.108.612	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	71.156.391	47.652.364	
Servicio de la Deuda	4.404	613.967	

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2012-2013			
Denominación	Monto 2012	Monto 2013	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
Ingresos	10.191.883	16.116.778	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	10.191.883	16.116.778	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	10.256.208	16.038.598	
Gasto en Personal	1.472.783	2.363.637	
Bienes y Servicios de Consumo	310.146	346.756	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	87.873	15.034	
Iniciativas de Inversión	70.136	368.022	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	8.315.270	12.945.148	
Servicio de la Deuda	0	0	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2012-2013			
Denominación	Monto 2012	Monto 2013	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
Ingresos	6.769.169	9.546.973	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	6.769.169	9.546.973	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	6.794.801	9.486.620	
Gasto en Personal	2.792.728	2.912.415	
Bienes y Servicios de Consumo	975.214	947.067	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	439.448	233.839	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	2.587.410	5.393.299	
Servicio de la Deuda	0	0	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
INGRESOS				116.138.280	109.126.299	109.169.992	43.693	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	40.340	40.338	-2	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	16.951	16.941	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	391.039	2.241.258	3.189.211	947.953	
09			APORTE FISCAL	114.550.613	101.481.401	100.654.303	-827.098	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.076.618	1.076.618	942.639	-133.979	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	4.286.672	4.326.551	39.879	
GASTOS				116.138.280	109.126.299	109.100.024	-26.275	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.497.320	27.084.706	26.949.033	-135.673	
22			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	111.305	111.291	-14	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	736.070	749.322	738.023	-11.299	
25			INTEGROS AL FISCO	6.558	6.507	44	-6.463	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.447.730	2.436.730	2.342.399	-94.331	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	26.012.500	22.152.985	22.108.612	-44.373	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.184.868	48.394.785	47.652.364	-742.421	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	613.967	613.967	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	1.417.673	2.473.031	1.055.358	

DEUDA FLOTANTE SIGFE	0	0	107.877
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			-177.845

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
INGRESOS				16.545.761	16.153.647	16.170.884	17.237	
09			APORTE FISCAL	16.522.761	16.130.647	16.116.778	-13.869	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000	54.106	31.106	
GASTOS				16.545.761	16.153.647	16.172.386	18.739	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE	2.567.441	2.470.319	2.363.637	-106.682	
22			CONSUMO	544.065	346.830	346.756	-74	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.108	15.108	15.034	-74	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	308.700	371.000	368.022	-2.978	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.110.447	12.950.390	12.945.148	-5.242	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	133.789	133.789	

DEUDA FLOTANTE SIGFE	0	0	1.502
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
INGRESOS				39.846.032	9.554.919	9.670.874	115.955	
09			APORTE FISCAL	39.846.032	9.554.919	9.546.973	-7.946	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	123.901	123.901	
GASTOS				39.846.032	9.554.919	9.670.874	115.955	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.912.201	2.956.634	2.912.415	-44.219	
22			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.138.057	968.047	947.067	-20.980	
29			INICIATIVAS DE INVERSION	2.058.000	0	0	0	
31			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.005.417	236.683	233.839	-2.844	
33			SALDO FINAL DE CAJA	18.732.357	5.393.555	5.393.299	-256	
35				0	0	184.254	184.254	

DEUDA FLOTANTE SIGFE	0	0	0
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸ 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]		0,77	0,98	1,13	115,5%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		1,46	0,81	0,37	45,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]		0,69	1,23	2,73	222,4%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	[DF/saldo final de caja]		0,00	0,14	0,04	30,4%	
	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos]		17,3%	45,4%	35,0%	77,1%	

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ²⁹			Avance ³⁰ 2013/2012	Notas
	Indicador		2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]		1,30	1,82	1,02	56,2%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	[DF/saldo final de caja]		0,00	0,00	0,01	0,0%	
	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)					0,0%	

29 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

30 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³¹			Avance ³² 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]		5,44	4,06	4,17	102,8%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[DF/saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos]					0,0%	

31 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Total Subsecretaría

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴ 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales)]		0,95	1,18	1,34	113,7%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		1,46	0,81	0,37	45,0%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]		0,69	1,23	2,73	222,4%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	[DF/saldo final de caja]		0,00	0,14	0,05	38,3%	
	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		17,3%	45,4%	35,0%	77,1%	

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ³⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
Subsecretaría	FUENTES Y USOS	4.504.559	-1.645.019	2.859.540
	Carteras Netas	0	68.465	68.465
115	Deudores Presupuestarios	0	177.845	177.845
215	Acreedores Presupuestarios	0	-109.380	-109.380
	Disponibilidad Neta	42.253.509	-16.717.161	25.536.348
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	42.253.509	-16.717.161	25.536.348
	Extrapresupuestario neto	-37.748.950	15.003.678	-22.745.272
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	57.669	-6.277	51.392
116	Ajustes a Disponibilidades	0	30	30
119	Trasposos Interdependencias	0	25.018.010	25.018.010
214	Depósitos a Terceros	-37.778.392	15.007.280	-22.771.113
216	Ajustes a Disponibilidades	-28.227	2.646	-25.582
219	Trasposos Interdependencias	0	-25.018.010	-25.018.010

³⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría de Vivienda Urbanismo

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final ³⁷	Devengado ³⁸	Observaciones
I N G R E S O S	116.018.280	104.839.627	104.843.441	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	40.340	40.338	
Del Sector Privado	0	40.340	40.338	
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	40.340	40.338	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	16.951	
Venta de Servicios	10	10	16.951	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	391.039	2.241.258	3.189.211	
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	391.020	391.020	733.895	
Recuperación Art. 12° Ley N° 18.196	391.020	391.020	733.895	
Otros	19	1.850.238	2.455.316	
Otros	19	1.850.238	2.455.316	
001 Otros	19	1.850.238	0	
002 Otros Ingresos	0	0	2.455.316	
APORTE FISCAL	114.550.613	101.481.401	100.654.303	
Libre	114.550.613	101.481.401	100.654.303	
Remuneraciones	25.497.320	26.506.550	26.506.550	
Resto	89.053.293	74.974.851	74.147.753	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.076.618	1.076.618	942.639	
Del Gobierno Central	1.076.618	1.076.618	942.639	
IVA Concesiones Transantiago	1.076.618	1.076.618	942.639	
SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	4.286.672	4.326.551	
GASTOS	116.138.280	109.126.299	109.100.024	
GASTOS EN PERSONAL	25.497.320	27.084.706	26.949.033	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.212.274	6.158.319	6.111.261	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	111.305	111.291	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	111.295	111.291	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	736.070	749.322	738.023	
Al Sector Privado	736.070	749.322	738.023	
Premios y Otros	0	13.252	13.252	
Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	684.766	684.766	684.766	
Instituto de la Construcción	40.726	40.726	40.005	
Instituto Nacional de Normalización	10.578	10.578	0	

36 Ley Inicial: corresponde al presupuesto aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

38 Devengado: corresponde a los ingresos y gastos devengados en SIGFE al 31.12.2013.

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013

Denominación	Ley Inicial ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final ³⁷	Devengado ³⁸	Observaciones
INTEGROS AL FISCO	6.558	6.507	44	
Impuestos	6.558	6.507	44	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.447.730	2.436.730	2.342.399	
Mobiliario y Otros	61.025	58.025	57.981	
Máquinas y Equipos	37.450	29.450	29.146	
Equipos Informáticos	652.776	652.776	651.791	
Programas Informáticos	1.696.479	1.696.479	1.603.482	
INICIATIVAS DE INVERSION	26.012.500	22.152.985	22.108.612	
Estudios Básicos	569.805	357.464	321.381	
Proyectos	25.442.695	21.795.521	21.787.231	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.184.868	48.394.785	47.652.364	
Al Sector Privado	52.787.393	47.208.293	46.516.138	
I.V.A. Concesiones Transantiago	1.076.618	1.076.618	880.711	
Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	503.213	1.603.213	1.603.213	
Convenios Universidades	43.249	43.249	43.249	
Convenio con PNUD para Haití	0	949.676	949.676	
Convenio con Un Techo para mi País	0	417.782	417.782	
Subsidio Complementario	471.476	114.870	114.719	
Subsidio a la Originación	4.308.627	135.536	134.750	
Subsidio Implícito	38.081	0	0	
Subsidios Leasing	4.779.555	4.423.555	4.423.320	
Convenio MINVU - GBC	0	482.761	482.761	
Subsidios Cartera Hipotecaria	41.566.574	37.961.033	37.465.957	
002 DS-174/2007 Rebaja T. de Interés PET	0	15.070	15.070	
003 DS-51/2009 Dividendos PET Vulnerables, Viv. Básica Privada o Nueva Básica Privada	25.343.287	12.732.080	12.732.080	
005 Resolución N° 4538/2009 Seguro Desempleo e Incapacidad Temporal	2.542.145	4.122.605	4.122.605	
008 Plan de Gestión de Calidad	0	7.620.635	7.141.759	
009 Gastos Administrativos de Subsidios	0	614.482	614.450	
010 DS-12/2011 Beneficio Catastrófico	0	2.208.397	2.208.397	
011 DS-12/2011 Seguro de Desempleo	1.076.091	0	0	
013 DS-01/2011 Seguro de desempleo	523.879	955.229	955.229	
014 DS-12/2011 Rebaja Dividendos	12.081.172	9.692.535	9.676.367	
A Otras Entidades Públicas	368.204	1.186.492	1.136.226	
Otras Transferencias a SERVIU	368.204	1.186.492	1.136.226	
A Organismos Internacionales	29.271	0	0	
Convenio Cities Alliance	29.271	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	613.967	613.967	
Deuda Flotante	40.950	613.967	613.967	
SALDO FINAL DE CAJA	0	1.417.673	2.473.031	

Programa Aldeas y Campamentos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial ³⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁰	Devengado ⁴¹	Observaciones
INGRESOS	16.522.761	16.130.647	16.116.778	
APORTE FISCAL	16.522.761	16.130.647	16.116.778	
Libre	16.522.761	16.130.647	16.116.778	
Remuneraciones	2.567.441	2.470.319	2.470.319	
Resto	13.955.320	13.660.328	13.646.459	
SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000	54.106	
GASTOS	16.545.761	16.153.647	16.172.386	
GASTOS EN PERSONAL	2.567.441	2.470.319	2.363.637	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	544.065	346.830	346.756	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.108	15.108	15.034	
Mobiliario y Otros	12.667	12.667	12.635	
Máquinas y Equipos	2.441	2.441	2.399	
INICIATIVAS DE INVERSION	308.700	371.000	368.022	
Proyectos	308.700	371.000	368.022	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.110.447	12.950.390	12.945.148	
A Otras Entidades Públicas	13.110.447	12.950.390	12.945.148	
Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos	13.110.447	12.950.390	12.945.148	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	133.789	

39 Ley Inicial: corresponde al presupuesto aprobado en el Congreso.

40 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

41 Devengado: corresponde a los ingresos y gastos devengados en SIGFE al 31.12.2013.

Programa recuperación de Barrios

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial ⁴² (M\$)	Presupuesto Final ⁴³	Devengado ⁴⁴	Observaciones
I N G R E S O S	39.846.032	9.554.919	9.546.973	
APORTE FISCAL	39.846.032	9.554.919	9.546.973	
Libre	39.846.032	9.554.919	9.546.973	
Remuneraciones	2.912.201	2.971.634	2.971.634	
Resto	36.933.831	6.583.285	6.575.339	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	123.901	
GASTOS	39.846.032	9.554.919	9.670.874	
GASTOS EN PERSONAL	2.912.201	2.956.634	2.912.415	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.138.057	968.047	947.067	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.058.000	0	0	
Edificios	2.058.000	0	0	
Edificios Blocks	2.058.000	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	15.005.417	236.683	233.839	
Proyectos	15.005.417	236.683	233.839	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.732.357	5.393.555	5.393.299	
A Otras Entidades Públicas	18.732.357	5.393.555	5.393.299	
Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	16.648.632	5.224.108	5.223.852	
Municipalidades para el Programa Condominios Sociales	2.083.725	169.447	169.447	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	184.254	

42 Ley Inicial: corresponde al presupuesto aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

44 Devengado: corresponde a los ingresos y gastos devengados en SIGFE al 31.12.2013.

f) Transferencias⁴⁵

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia ⁴⁸	Notas
	Inicial 2013 ⁴⁶	Final 2013 ⁴⁷			
	(M\$)	(M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	736.070	749.322	738.023	11.299	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ⁴⁹				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	736.070	749.322	738.023	11.299	

45 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

46 Corresponde al aprobado en el Congreso.

47 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

48 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

49 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁵⁰

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 8									
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013									
BIP	Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵¹	Ejecución Acumulada al año 2013 ⁵²	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ⁵³	Ejecución Año 2013 ⁵⁴	% Ejecución Año 2013	Saldo por Ejecutar	Notas
		(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30074265-0	Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (Remuneración)	41.454.085	34.310.669	83%	7.143.416	7.139.380	100%	4.036	
30074266-0	Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas (Remuneraciones)	20.139.135	16.136.188	80%	4.002.947	4.002.945	100%	2	
30081832-0	Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	49.056.377	38.578.402	79%	10.477.975	10.477.976	100%	-1	
30125724-0	Actualización Redes Secundarias A. Lluvias Región del Biobío	591.227	102.592	17%	124.143	101.381	82%	22.762	
30122944-0	Análisis y Evaluación de la Vialidad Troncal de Santiago	542.886	309.565	57%	233.321	220.000	94%	13.321	
30125869-0	Conservación Ascensores Ministerio de Vivienda y Urbano	195.747	95.747	49%	100.000	95.747	96%	4.253	
30127687-0	Conservación Eléctrica Edificio Bienestar	14.074	10.022	71%	4.052	4.052	100%	-	
30127689-0	Conservación Pintura Edificio MINVU y Otro	167.724	100.593	60%	67.131	67.131	100%	-	

50 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

51 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

52 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

53 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

54 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶	Notas
				2011	2012	2013				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas durante el período de gobierno, respecto de la meta del período de Gobierno 2010-2014	(Número de subsidios otorgados para proveer y reparar viviendas/Número total de subsidios destinados para proveer y reparar viviendas en el periodo de Gobierno 2010 al 2014)*100	Subsidios	62%	87%	101%	100%	Si	101,4%	1
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de viviendas terminadas respecto del total de subsidios otorgados del programa FSV I en el año t-2	(Número de Viviendas terminadas/Número de Subsidios Otorgados del Programa FSV I, ejecutados en el año t-2.)*100	Viviendas	68%	79%	57%	74%	No	77,6%	2
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados que están destinados a proveer viviendas en el año t (FSV y DS 01), en relación al déficit habitacional nacional estimado (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de subsidios otorgados que están destinados a proveer viviendas en el año t (FSV y DS 01) /Déficit habitacional nacional estimado)*100	Subsidios	0%	21%	46%	48%	Si	96,3%	3
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de usuarios que se declara satisfecho o muy satisfecho con el producto vivienda.	(Número de usuarios que declaran estar satisfechos o muy satisfechos con el producto vivienda/Número de usuarios encuestados en el año t)*100	---	--	0%		67%			4

55 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

56 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵⁵	% Cumplimiento ⁵⁶	Notas
				2011	2012	2013				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Porcentaje de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa	(Número de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100	Barrios	47%	71%	87%	91%	Si	95,6%	5
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Porcentaje de subsidios otorgados a familias que habitan en campamentos, respecto al Catastro 2011.	(Número de subsidios FSVI y/o DS49 otorgados al año t a familias del catastro de campamentos 2011 /Número total de familias que habitan en campamentos según Catastro 2011)*100	Subsidios	17%	48%	55,3%	48%	Si	115,2%	6
Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100	Kilómetros	0%	16%	22%	20%	Si	111,6%	7
Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	Proyectos	0%	100%	100%	100%	Si	100%	8
-	Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento año t	((N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de auditoras realizadas en año t-1 implementados y cumplidos en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100)	-	0%	0%	79,04%	65%	Si	121%	1

Porcentaje global de cumplimiento: 70,00%

NOTAS:

(1) Se considera el Programa Habitacional de cada año en las líneas de acción: FSV, DS 40, FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1), Leasing, y PPPF. Incluye Programa Regular y Reconstrucción.

(2) Se entenderá por viviendas terminadas, aquellas terminadas al 31.12. del año t, ejecutadas dentro de los 21 meses de vigencia, y que provienen del Programa FSV I, otorgados en el año t-2, con 100% de ejecución de obras.

Se entiende por subsidios otorgados en el año t-2, todos los subsidios otorgados correspondientes a llamados del año t-2. No se incluyen en la medición:

- Los proyectos eliminados.
- Viviendas del programa de Reconstrucción.

En cálculo de proyectos que cumplan con los 21 meses de vigencia normativo se considera, para el caso de proyectos:

- Que no corresponden a llamados regulares y fueron beneficiados mediante ASIGNACION DIRECTA, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de la primera Resolución que asigna los subsidios.
- Seleccionados CONDICIONALES, se considerarán 21 MESES +81 DIAS, desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.
- Seleccionados DEFINITIVOS, se considerarán 21 MESES +21 DIAS desde la fecha de publicación de la nómina de selección del subsidio original.

(3) 1. El indicador considera el Déficit Habitacional cuantitativo, que da cuenta de la carencia de unidades de vivienda aptas para dar respuesta a los requerimientos de vivienda nueva de la población nacional de los Quintiles de Ingreso I, II y III (principal grupo de beneficiarios en que se focaliza la Política Habitacional). El Déficit Habitacional está determinado por la cuantificación del total de los requerimientos de tres componentes: Calidad de la vivienda (Viviendas irrecuperables), Hogares Allegados y Núcleos Allegados hacinados.

2. El instrumento ocupado como fuente de información utilizado para medir déficit habitacional es la Encuesta CASEN 2009.

3. El Indicador considera los Subsidios correspondientes a los Programas Habitacionales de Fondo Solidario de Vivienda, DS 49, DS 40, FSEV y Sistema Integrado de Subsidios Título I y II (DS01/2011).

4. Sólo incluye Programa Regular.

5. El déficit está siendo revaluado de acuerdo a otras variables que se han considerado relevantes para determinar la carencia habitacional, por tanto es posible que a contar del año 2014, el universo sea modificado.

(4) a) Para el cálculo del indicador se considerará:

- índice generado en base a un set de preguntas pertenecientes a la Encuesta de Satisfacción Residencial que aplique el MINVU: $(n^\circ \text{ de personas que se declaran satisfechas o muy satisfechas}) / (n^\circ \text{ total de personas que responden a la encuesta de Satisfacción Residencial MINVU})$

b) Se considera una aplicación anual de los instrumentos de encuesta.

(5) El indicador considera el término del Contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término tanto de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio, como las obras vinculadas al Telecentro (en los contratos que corresponda) y Obras de Confianza.

La meta del MINVU es terminar 37 barrios en 2013. Pero dado que esta meta es acumulada y el 2011 se sobre ejecutaron 3 barrios respecto a la meta, tal como se informó en el efectivo 2011 (94 barrios)

(6) La asignación de subsidios se realizará a través de los llamados regulares de cada año, asignaciones directas u otros mecanismos de asignación.

(7) Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados. Tanto la ejecución como el déficit, incluyen obras de pavimentación como obras de repavimentación. La medición de este indicador es acumulada. Se realiza a contar del año 2012 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados a partir del año 2009.

(8) Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y los Programas de Reconstrucción PRU y PRES. Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ⁵⁷	Producto ⁵⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁹	Evaluación ⁶⁰
Tener iniciado antes de junio de 2013 la totalidad de subsidios asignados para la reconstrucción del terremoto	Iniciar la construcción de 222.418 viviendas del Plan de Reconstrucción	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Atrasado
Terminar a marzo de 2014 la totalidad de las soluciones habitacionales a reconstruir	Terminar la construcción de 222 mil viviendas del Plan de reconstrucción (acumulado 2010-2011)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Asegurar que antes del invierno del 2012, todas las familias que viven en aldeas habrán recibido sus viviendas definitivas o éstas estarán en notable estado de avance	Terminar las viviendas asignadas a las familias que viven en aldeas, especialmente a aquellas que cumplen con las condiciones para postular a un subsidio.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Atrasado
Perfeccionar actual institucionalidad del Ministerio de Vivienda con miras a una mayor coordinación y descentralización de sus roles en materias urbanas. Asimismo, en su relación con las responsabilidades que competen a los municipios.	Perfeccionar actual institucionalidad del Ministerio de Vivienda	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	A tiempo en su cumplimiento
Implementar una evaluación periódica de política de subsidios	Sistematizar evaluaciones de programas DIPRES, estudios de evaluación realizados por CEHU (Centro de Estudios Habitacionales) y División Técnica MINVU.	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	A tiempo en su cumplimiento
Contar con incentivos y mecanismos para alianzas público-privadas para la construcción de espacios públicos urbanos	Contar con los incentivos y mecanismos que permitan alianzas público-privadas para la construcción de espacio públicos urbanos	Planificación y Gestión de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias para establecer un sistema de aportes de espacio público aplicable a los proyectos de construcción	Enviar proyecto de ley al Congreso	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Mejorar la calidad y aumentar el tamaño de las viviendas sociales	Modificar el Fondo Solidario de Vivienda (decreto N° 174) y el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF)	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido

57 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

58 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

59 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

60 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵⁷	Producto ⁵⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁹	Evaluación ⁶⁰
Entregar durante los próximos 3 años el doble de los subsidios habitacionales que los asignados a los campamentos en promedio en los últimos cinco años.	Entregar 18.000 subsidios para familias que hoy viven en campamentos (657 campamentos según catastro 2011).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Atrasado
Ampliar las posibilidades de las propias familias beneficiarias de elegir, entre una serie de alternativas, el barrio donde estarán ubicadas sus futuras viviendas, así como el modelo, diseño y materiales de su construcción, lo cual se facilitará con la feria virtual de vivienda que estamos creando en la web.	Creación de una página web que permita a los postulantes a subsidios conocer las alternativas de ubicación, diseño y materiales de construcción.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Hacer un esfuerzo histórico de inversión en construcción y mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, plazas, ciclovías, multicanchas, iluminación, pavimentación de caminos y equipamiento urbano, a través del programa de recuperación de barrios.	Incluir en el Programa de Recuperación de barrios inversión en mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes, plazas, multicanchas, iluminación, pavimentación de caminos y equipamiento urbano. La meta para el 2011 es ejecutar 380 obras en estas materias, distribuidas en 134 áreas verdes y plazas, 58 equipamientos deportivos y de recreación, 18 proyectos de iluminación, 42 proyectos de pavimentación y 128 equipamientos urbanos. la meta 2012 considera una cartera de 262 obras, incluyendo 112 áreas verdes y plazas, 43 equipamientos deportivos y de recreación, 10 proyectos de iluminación, 25 proyectos de pavimentación y 72 equipamientos urbanos.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	Cumplido
Crear un subsidio habitacional especial para que aquellas familias vulnerables que quieran acoger en sus hogares a sus adultos mayores, puedan ampliar su vivienda	Modificar del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) de ampliación de vivienda, de manera de otorgar mayor puntaje a familias con adultos mayores que deseen ampliar su vivienda.	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Entregar más de 600 mil soluciones habitacionales definitivas durante los próximos cuatro años	Entregar más de 600 mil soluciones habitacionales definitivas	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵⁷	Producto ⁵⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁹	Evaluación ⁶⁰
Buscar una solución justa, gradual y realista para los cientos de miles de chilenos que hoy viven angustiados por la posibilidad de perder sus viviendas (deudores habitacionales)	Solución a deudores Ex Anap (Asociación Nacional de Ahorro Préstamo) y otros deudores	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Poner en marcha una nueva estrategia nacional de desarrollo urbano de largo plazo, elaborada por una comisión amplia y plural, integrada por arquitectos, urbanistas y otros expertos sobre la materia, que nos permita avanzar hacia ciudades cada día más humanas, seguras y limpias.	Elaborar una nueva política de desarrollo urbano (PNDU)	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Eliminar discriminaciones que afectan a los matrimonios para acceder a viviendas sociales	Remoción de normas que producen discriminaciones a través de la publicación de la modificación del reglamento correspondiente	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Entregar el 2011 el total de 220.000 subsidios comprometidos en el Plan de Reconstrucción.	Asignar el total de subsidios correspondientes al Plan de Reconstrucción (total acumulado 220 subsidios).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Considerar a partir de 2011 en nuestra política habitacional un subsidio especial para que aquellas familias más numerosas, o en que un integrante sufra alguna discapacidad o que acojan a un adulto mayor, puedan acceder a viviendas más amplias y confortables	Publicar los decretos de la nueva política habitacional para grupos vulnerables, emergentes, medios y para reparación y ampliación de la vivienda (actual PPPF).	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Lanzar la nueva política habitacional para grupos vulnerables (DS 49)	Generar la normativa e implementar la política	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	Cumplido
Ejecutar, a través del Programa de Condominios Sociales, proyectos para el mejoramiento de más de cuatro mil departamentos	Ampliar proyectos de mejoramiento de condominios sociales	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	A tiempo en su cumplimiento
Entregar, durante el Gobierno, 18 mil subsidios [a familias que viven en campamentos]	Implementar el Programa Integral para Campamentos 2012-2013, asignando 18.000 subsidios necesarios para el cierre de 200 campamentos.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Erradicar el campamento del ex Vertedero, en Tarapacá	Entregar una vivienda digna a las 573 familias que componen el Campamento Ex Vertedero en la región de Tarapacá.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	A tiempo en su cumplimiento
Erradicar el campamento Las Camelias, en la Región de Los Lagos	Entregar una vivienda digna a las 320 familias que componen el Campamento Las Camelias en la región de Los Lagos	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵⁷	Producto ⁵⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁹	Evaluación ⁶⁰
Continuar la construcción de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país, que sumarán 150 hectáreas de áreas verdes, en su mayoría en comunas vulnerables.	Terminar las obras necesarias (diseño y ejecución) para la habilitación de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país: construcción Parque Urbano Kaukari, Río Copiapó (Región Atacama), construcción Parque Quinta Venecia (Biobío), construcción Parque Costanera Río Vergara (Biobío), construcción Parque Urbano Santa Bárbara (Biobío), mejoramiento Zona Posterior Parque Monumental y A.V. Plaza Riquelme (Biobío), construcción Parque Lo Galindo Etapa 1 (Biobío), Parque Fluvial Constitución (Biobío), construcción Parque Vergara II Etapa (Araucanía), construcción Parque Corvalán (Araucanía), construcción Parque Histórico Fuerte Purén (Araucanía), construcción Parque Costanera de Carahue (Araucanía), Parque La Cañamera Etapa 3 (RM), construcción Parque La Hondonada (RM), Parque Bicentenario de la Infancia (RM), construcción Parque La Aguada (RM), Parque de la Ciudadanía (RM), Parque fluvial Padre Renato Poblete (RM).	Planificación y Gestión de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Entregar subsidio regular a 142 mil familias este año [2012]	Asignar subsidios (construcción, adquisición y/o reparación de viviendas) a familias que postulan a los llamados del programa regular.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Este año [2012] entregar a 39 mil familias el subsidio habitacional para la clase media.	Asignar 39 mil subsidio habitacional para la clase media (DS01)	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Iniciar la construcción o reparación de las 60 mil viviendas restantes [del Plan de Reconstrucción] antes que llegue el invierno del próximo año (2013)	Iniciar 59.857 soluciones habitacionales que restaban para terminar las 222.418 obras comprometidas (construcción, adquisición y/o reparación de viviendas).	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Atrasado
Entregar al término del Gobierno más de 750 mil subsidios habitacionales	Asignar 750 mil subsidios (construcción, adquisición y/o reparación de viviendas) a familias que postulan a los llamados del programa regular y de reconstrucción, durante el período de Gobierno.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵⁷	Producto ⁵⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁹	Evaluación ⁶⁰
Recuperar 41 barrios vulnerables este año [2012]	Intervención en 41 Barrios del país (regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana) con la implementación del Programa de Recuperación de Barrios que permite ejecutar obras en espacios públicos y apoyar el desarrollo socio-espacial de estos. Selección 41 barrios e Inicio de 41 obras de confianza	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios	A tiempo en su cumplimiento
Erradicar el campamento Ochagavía, en Santiago.	Entregar una vivienda digna a las 98 familias que componen el Campamento Ochagavía en la región Metropolitana.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Cumplido
Aumentar las áreas verdes con nuevos parques a lo largo y ancho de Chile	Terminar las obras necesarias (diseño y ejecución) para la habilitación de 17 nuevos parques urbanos en distintas regiones del país (Atacama, Maule, Biobío, Araucanía y Metropolitana)	Planificación y Gestión de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar⁶¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Programa/Institución: Recuperación de Barrios (Quiero mi Barrio)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: martes, 04 de marzo de 2014

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
1.- Elaboración de Informe que con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa Regular.	<p>Se adjunta Informe con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa Regular.</p> <p>A diciembre de 2011: La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios ha trabajado durante este período en la revisión de los objetivos, metodologías y procedimientos del Programa, a fin de incorporar definiciones actualizadas en los nuevos barrios a seleccionar durante el concurso año 2012. Lo que ha contribuido tanto a la formulación de metas del Programa como a la posterior revisión y ajuste de la MML.</p> <p>A junio 2012: Se está trabajando con DIPRES la Modificación de este Compromiso.</p> <p>A diciembre 2012: Dado que el Programa Recuperación de Barrios ha tenido actualizaciones de los procesos de selección y metodología, nos vemos en la necesidad de actualizar la MML por lo que el proceso se terminará en Diciembre del 2013.</p> <p>Avance a junio 2013: Dado que el Programa Recuperación de Barrios ha tenido actualizaciones de los procesos de selección y metodología, nos vemos en la necesidad de actualizar la MML, dado lo anterior y el nuevo escenario que se presenta con MDS que afecta la definición de indicadores de evaluación global del Programa, se está gestionando ampliar plazo del compromiso.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Se ha avanzado en la actualización de indicadores de la MML en virtud de las modificaciones de los procesos de selección y metodología del Programa, así como por el trabajo conjunto realizado con MDS durante el 2013. La MML deberá ser presentada a DIPRES para su validación y con ello estimar plazo para presentación de informe.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME ANEXOS Informe Barrios</p>

61 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

62 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Programa/Institución: Programa de Asistencia Técnica (reevaluación año 2010)

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: martes, 04 de marzo de 2014

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico del programa e indicadores, incorporando tanto los cambios propuestos en las recomendaciones derivadas de la evaluación así como los indicadores existentes en el SIG institucional relacionados con el desempeño del programa.	<p>El Programa de Asistencia Técnica está en proceso de revisión, conforme a las actualizaciones normativas de los programas habitacionales asociados a esta línea de atención (Fondo Solidario de Elección de Vivienda, DS 1 y PPPF). Por esta razón, una vez tramitados los respectivos reglamentos de asistencia técnica, procederá la actualización de la Matriz de Marco Lógico, instancia en la que podrá evaluarse la procedencia de incorporar los indicadores de gestión correspondientes en el Sistema de Información que el Ministerio disponga.</p> <p>Evaluación a Diciembre 2012: Se encuentra en desarrollo el cumplimiento del compromiso. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.</p> <p>Verificador: Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.</p> <p>Avance a Junio 2013: Actualmente se está definiendo un cronograma de trabajo con la contraparte de la DIPRES, para desarrollar durante el año 2013 una Matriz de Marco Lógico del nuevo Programa de Asistencia Técnica.</p> <p>Avance a Diciembre 2013: Se revisó y trabajó conjuntamente con DIPRES la MML, logrando como resultado la nueva matriz de marco lógico, la que fue validada por DIPRES. Se adjunta correo validación de MML y nueva versión de MML.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 420 parte 1 Resolución 420 parte 2 Resolución 420 parte 3 Resolución 420 parte 4 Correo validación mml por DIPRES Nueva matriz de marco lógico</p>
2. Cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa previamente acordada que cuentan con información para ello.	<p>El Programa de Asistencia Técnica está en proceso de revisión, conforme a las actualizaciones normativas de los programas habitacionales asociados a esta línea de atención (Fondo Solidario de Elección de Vivienda, DS 1 y PPPF). Por esta razón, una vez tramitados los respectivos reglamentos de asistencia técnica, procederá la actualización de la Matriz de Marco Lógico, instancia en la que podrá evaluarse la procedencia de incorporar los indicadores de gestión correspondientes en el Sistema de Información que el Ministerio disponga.</p> <p>Evaluación a Diciembre 2012: Compromiso en desarrollo. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Verificador: Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.</p> <p>Avance a Junio 2013: Actualmente se está definiendo un cronograma de trabajo con la contraparte de la DIPRES, para desarrollar durante el año 2013 una Matriz de Marco Lógico del nuevo Programa de Asistencia Técnica.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Se solicita ampliar plazo de cumplimiento del compromiso. Dado que se trata de asistencia técnica a nuevos programas habitacionales, se han definido indicadores de medición distintos a los existentes, siendo necesario contar con más tiempo para disponer de resultados actualizados. Al respecto, dos de los programas más relevantes con asistencia técnica (DS 49 Y DS 1) aún están en etapa de plena construcción, con resultados de postulación y ejecución muy recientes. Además, están en etapa de diseño o prueba, los sistemas de registro de información, que a la larga permitirán contar con la información requerida para alimentar los indicadores del Programa. Finalmente, el contenido nuevo del programa DS 24 (ex PPPF), está en etapa de trámite y aprobación final, no estando operativo aún. Se adjunta carta con solicitud de ampliación de plazo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 420 parte 1 Resolución 420 parte 2 Resolución 420 parte 3 Resolución 420 parte 4 Carta solicitud de ampliación de plazo</p>
<p>3. Incorporar en el SIG institucional aquellos indicadores relevantes derivados de la adecuación a la matriz de marco lógico realizada de manera conjunta entre DIPRES y el programa.</p>	<p>Compromiso en desarrollo. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.</p> <p>Verificador: Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.</p> <p>Avance a junio 2013: Actualmente se está definiendo un cronograma de trabajo con la contraparte de la DIPRES, para desarrollar durante el año 2013 una Matriz de Marco Lógico del nuevo Programa de Asistencia Técnica.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Dado que los indicadores ya están definidos, existen las condiciones para incorporar aquellos que se estimen pertinentes al respectivo sistema de gestión institucional vigente. Se adjunta carta enviada a DIPRES exponiendo esta situación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 420 parte 1 Resolución 420 parte 2 Resolución 420 parte 3 Resolución 420 parte 4 Carta enviada a DIPRES</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. A partir del análisis de la encuesta de satisfacción de las familias con el PHS aplicada durante este año, revisar, modificar y/o proponer instrumento de evaluación del PHS para ponerlo a disposición de las regiones.</p>	<p>Este año 2012 en el marco del Plan de Gestión de la Calidad se solicitará a los SERVIU efectuar una evaluación de la gestión de las EGIS con proyectos en ejecución del Fondo Solidario de Viviendas, para lo cual se deberá aplicar una pauta que permitirá clasificar a las EGIS en bajo, mediano o alto cumplimiento. El SERVIU deberá realizar un plan de acción para abordar los aspectos deficitarios de la evaluación con las EGIS que obtengan un bajo y mediano cumplimiento.</p> <p>Detalle en anexos "Anexo 8-1_Instrucciones Meta 8 -Supervisión PHS ? PGC 2012" y "Anexo 8-2_Instrucciones Meta 8 -Evaluación EGIS - PHS"</p> <p>A junio 2012: Esta actividad está en etapa de ejecución, ya que actualmente los SERVIU a nivel nacional están efectuando la evaluación a las EGIS. Sin embargo, se considera que este compromiso ya estaría cumplido por cuanto ya se diseñó un instrumento que está en plena operación por parte de las regiones.</p> <p>Detalle en anexos "Anexo 8-1_Instrucciones Meta 8 -Supervisión PHS PGC 2012" y "Anexo 8-2_Instrucciones Meta 8 -Evaluación EGIS - PHS"</p> <p>A diciembre 2012: El compromiso se encuentra cumplido, existiendo el siguiente avance: Resultados Meta 8- Plan de Gestión de Calidad año 2012 - Supervisión Planes de Habilitación social</p> <p>Indicador actividad 1: Registro mensual Avance PHS "N° de PHS con estado de avance distinto a Sin información? y Sin estado Resultado a nivel nacional: 98 %</p> <p>Las regiones Arica, Coquimbo Valparaíso y Los Lagos obtuvieron el 100% de cumplimiento, mientras que Araucanía y Los Ríos alcanzaron el 91 y 92% respectivamente.</p> <p>Indicadores actividad 2: Evaluación de la gestión de las EGIS en materia de Planes de Habilitación social. -"N° de EGIS con PHS en ejecución evaluadas" Resultado a nivel nacional: 96%</p> <p>-"N° de EGIS con bajo y mediano cumplimiento que participan efectivamente en Plan de Acción Regional implementado por SERVIU" Resultado a nivel nacional: 93 %</p> <p>Verificador: Informe Final Meta 8 PGC 2012-Supervisión PHS Información validada por el Jefe del Depto. Gestión de Calidad, de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, Sr. Patricio Huidobro González.</p> <p>Avance a junio 2013: En relación a este compromiso y al reparo para no considerarlo totalmente cumplido, debemos aclarar que el año 2010 efectivamente se desarrolló un Estudio de Satisfacción de las familias con el Plan de Habilitación Social ejecutado. Este estudio contempló un total de 10.258 encuestas a familias beneficiarias del Programa Fondo Solidario de Vivienda. Los resultados de dicho estudio se dieron a conocer como respuesta a uno de los compromisos definidos en el marco de esta evaluación. Esta respuesta fue entregada en el mes de julio del año 2011, y sus contenidos abarcaron una caracterización de la población beneficiaria, tanto en términos de la composición y características del grupo familiar, así como sobre el grado de satisfacción con la ejecución del proyecto habitacional (ver más abajo)</p> <p>Luego de ejecutar este estudio, se elaboró y aplicó un nuevo instrumento de evaluación durante el año 2012 cuyos resultados fueron reportados a la DIPRES con fecha diciembre del</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

mismo año.
 Se adjunta verificadores:
 Informe de Resultados Encuesta PHS-año 2010?
 RESULTADOS ENCUESTA PHS_3006? (presentación)
 Anexo 11-1_Encuesta PHS ? FSV FORMA A?
 Anexo 11-2_Encuesta PHS ? FSV FORMA B?
Medios de Verificación:
 Anexo 8-1_Instrucciones Meta 8 -Supervisión PHS ? PGC 2012
 Anexo 8-2_Instrucciones Meta 8 -Evaluación EGIS - PHS
 Resultado final meta 8 PGC
 Informe de Resultados Encuesta PHS-año 2010
 RESULTADOS ENCUESTA PHS_3006
 Anexo 11-1_Encuesta PHS FSV FORMA A
 Anexo 11-2_Encuesta PHS FSV FORMA B

Programa/Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar
 Año Evaluación: 2011
 Fecha del Informe: martes, 04 de marzo de 2014

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar mejoras relacionadas con los requisitos de postulación, considerando factores que permitan determinar la ?urgencia? de una solución por sobre otras, dar mayor importancia a la ?antigüedad? de las viviendas postulantes, agregar factores relacionados con variables de la encuesta CASEN 2009 y otorgar una mayor ponderación al hacinamiento para el título III, a fin de mejorar la focalización del programa.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.</p>	<p>Con fecha 12 de noviembre, y 28 de diciembre de 2012 la División de Política Habitacional ha enviado a la División Jurídica de este Ministerio la propuesta del Nuevo Decreto que reemplaza el actual Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S N°255, (V. y U.), 2006.</p> <p>Al respecto se informa que esta última versión cuenta con los siguientes cambios, asociados a este compromiso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Antigüedad de Postulación. Se consideran 20 puntos a cada postulante, por cada vez que participe en un llamado a postulación, con un máximo de 60 puntos. Anteriormente el decreto consideraba otorgar 20 puntos sólo por una vez, a proyectos que hayan participado anteriormente. 2.- Antigüedad de la Vivienda. En el caso de proyectos de Mejoramiento de la Vivienda, se otorgará 3 puntos por cada año de antigüedad de la vivienda con un máximo de 150 puntos. En postulación a ampliación, se otorgará 1 punto por cada año de antigüedad con un máximo de 50 puntos. Para el caso de proyectos de Mejoramiento Integral de la vivienda, se otorgará 5 puntos pro cada año de antigüedad, con un máximo de 150 puntos. 3.- Carencia Habitacional según PFS. Se otorga 20 puntos adicionales en el caso que postule a obras de mejoramiento y la vivienda cuente con piso de tierra. En el caso de ampliación de baño, se otorgará 30 puntos si la vivienda cuenta con una letrina conectada a pozo negro. 4.- Hacinamiento. Se aumenta el factor de hacinamiento en postulaciones de ampliación, con el objetivo de priorizar familias con esta condición. <p>Cabe destacar que este nuevo Decreto cuenta con el V°B° de la División Jurídica, y se está a la espera de la firma del Ministro.</p> <p>Avance a Junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación de plazo para el compromiso.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Se actualizó y perfeccionó el decreto del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, actualmente regulado por el DS N° 255 (V. YU.) de 2006 y está en proceso de ser reemplazado por el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Entornos, que estará regulado por el DS N° 24 (V. Y U.) de 2013. Este nuevo Decreto no contempla un puntaje técnico específico para cada tipo de proyecto, dada la política de este Ministerio de homologar los puntajes de los distintos programas habitacionales para facilitar su cálculo y consulta por parte de los postulantes, en pos de una mayor transparencia en los procesos de selección. Esto implicó eliminar los puntajes técnicos específicos de cada programa y dejar puntajes de vulnerabilidad asociados con las características del postulante y su núcleo familiar; la excepción a esta regla en el DS N° 24 fue el puntaje de Hacinamiento, el cual se mantuvo dado lo específico del tema y la relevancia que éste tiene para la priorización de los subsidios de Ampliación.</p> <p>El decreto en cuestión, aún se encuentra a la espera de la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó prórroga del cumplimiento del compromiso. Se adjunta carta solicitud de ampliación de plazo.</p> <p>Medios de Verificación: OFICIO 544 NUEVO DECRETO PROGRAMA PPPF OFICIO 611 NUEVO VERSION DECRETO PROGRAMA PPPF Nuevo decreto Solicitud Ampliación Plazo</p>

Solicitud de ampliación de plazo
Solicitud de ampliación de plazo con comprobante de envío

Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar la reformulación de los Planes de Habilitación Social para inducir en los beneficiarios prácticas de mantención y cuidado de las obras de mejoramiento o ampliación de viviendas, además de orientar eventuales intervenciones auto gestionadas que se realicen en el futuro.

Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.

Con respecto al Plan de Habilitación Social, este se elimina en virtud de que este Programa desarrolla obras de corto plazo de ejecución, sin embargo, se consideran las siguientes actividades que deben ser desarrolladas por la Entidad Patrocinante:

- a) Organización de la demanda:
1. Difundir los distintos aspectos del Programa, destacando los tipos de proyectos posibles de realizar, proceso de postulación, selección y ejecución de las obras, entre otros.
 2. Orientar a las familias respecto a las problemáticas existentes en la vivienda para una mejor elección del proyecto a postular.
 3. Dar a conocer los derechos y deberes de las familias que deseen postular al Programa.
 4. Fortalecer e incentivar la participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto.
- b) Gestión de Proyectos e Inspección Técnica de los mismos, en el caso que corresponda. Además, deberá generar una instancia de comunicación permanente entre las familias y la Entidad Patrocinante.
- c) Elaboración, tramitación, postulación de proyectos y asesoría posterior a la ejecución y entrega de las obras, realizando los informes técnicos necesarios en caso de problemas posteriores en éstas. De manera complementaria, deberá educar a las familias con respecto al cuidado y mantención de las obras realizadas.

Avance a junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso.

Avance a Diciembre 2013: Se actualizó y perfeccionó el decreto, sin embargo aún se encuentra a la espera de la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó prórroga del cumplimiento del compromiso. Se adjunta carta solicitud de ampliación de plazo.

Medios de Verificación:

oficio 544

oficio 611

Nuevo decreto

Solicitud Ampliación Plazo

CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO

CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CON COMPROBANTE DE ENVIO

Elaboración de un estudio que permita determinar un aproximado de las ganancias de las constructoras, la identificación de los principales costos en la gestión de proyectos, e incluir las respectivas propuestas de modificación al reglamento que permita al programa regular los costos.

Avance a Junio 2013:

Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso.

Avance a Diciembre 2013: anualmente la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio, a través de oficio, remite a las regiones anualmente una Tabla de Precios Unitarios del PPPF, en que se informan los valores referenciales de costos por metro cuadrado de construcción de obras de mejoramiento de viviendas y condominios, valores que deben ser ratificados o ajustados por las regiones. No obstante lo anterior, se considera pertinente contar con un estudio de los costos de los proyectos, dentro del marco de las modificaciones al DS 255, situación que aún se encuentra pendiente a la espera de la aprobación de la Contraloría General de la República.

Programa/Institución: Fondo Solidario de Vivienda I y II
 Año Evaluación: 2010
 Fecha del Informe: martes, 04 de marzo de 2014

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Se presenta un informe con el nuevo panel de control de gestión de la División.	<p>A diciembre 2013, se realizó primer estudio de centro de costos, el que fue remitido a DIPRES en diciembre de 2013.</p> <p>Respecto al nuevo panel de control, algunos indicadores fueron incorporados a panel del informe Nacional que realiza la División de Finanzas del Ministerio de Vivienda, específicamente se incorporan en el panel del ámbito vivienda indicadores presupuestarios considerando los ajustes y modificaciones contenidos en el DS N°49 (programa que sustituyó al DS 174-FSV I y II). Sin embargo no ha sido posible aún obtener resultados de dicha medición.</p> <p>Medios de Verificación: Informe proyecto centro de costos Informe Nacional Marzo 2013 con panel de control indicadores ámbito vivienda</p>
Estudio de factibilidad de la implementación de Centros de Costo por programa	<p>Se realiza estudio de factibilidad de la implementación de centro de costos cuya conclusión arrojó que es factible operacional y técnicamente la recomendación realizada por DIPRES, pero se requeriría de presupuesto adicional para llevarlo a cabo.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el oficio N°421, del 27 de Junio de 2013 que contiene estudio de factibilidad.</p> <p>Medios de Verificación: OFICIO 421 PRESENTA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE COSTOS</p>
<p>Determinar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social las variables que definirán el puntaje especial para la selección de familias postulantes al Programa.</p> <p>Esto significa que como requisito de postulación se utilizara el nuevo instrumento de caracterización social elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y para la priorización de las familias que obtendrán el subsidio habitacional se aplicará un puntaje de selección construido principalmente en base a variables de vulnerabilidad habitacional que contiene el nuevo instrumento del MDS.</p>	<p>Avance a Diciembre 2013: Se realizó plan para nueva ficha, sin embargo se debió postergar por cambio de política de MDS. No hubo finalmente lanzamiento de nueva Ficha de caracterización social.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador Asignado	Ponderador Obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	●				Alta	80,00	70,00	x
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema de Seguridad de la Información				●	Mediana	5,00	5,00	√
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	●				Mediana	5,00	5,00	√
		Equidad de Género	●				Menor	5,00	5,00	√
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad				●	Mediana	5,00	5,00	√
Porcentaje Total de Cumplimiento:									90,00	√

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁵
EQUIPO N° 1 : DIVISION POLITICA HABITACIONAL Y ALDEAS Y CAMPAMENTOS	51	5	100%	8%
EQUIPO N° 2 : DIVISION DESARROLLO URBANO Y COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	39	5	100%	8%
EQUIPO N° 3 : DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	36	6	100%	8%
EQUIPO N° 4 : DIVISION JURIDICA	19	4	100%	8%
EQUIPO N° 5 : CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL	5	5	94%	8%
EQUIPO N° 6 : AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	9	5	100%	8%
EQUIPO N° 7 : DIVISION FINANZAS	61	9	90%	8%
EQUIPO N° 8 : DIVISION INFORMATICA	53	6	98,2%	8%
EQUIPO N° 9 : DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	230	5	100%	8%
EQUIPO N° 10 : GABINETE MINISTRO Y GABINETE SUBSECRETARIA Y DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	53	5	100%	8%
EQUIPO N° 11 : SIAC	33	7	100%	8%
EQUIPO N° 12 : DIRECCION PROYECTOS CIUDAD	18	5	99,6%	8%
EQUIPO N° 13 : SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	23	8	100%	8%
EQUIPO N° 14 : SEREMI REGION DE TARAPACA	32	6	100%	8%
EQUIPO N° 15 : SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	32	6	100%	8%
EQUIPO N° 16 : SEREMI REGION DE ATACAMA	30	7	100%	8%
EQUIPO N° 17 : SEREMI REGION DE COQUIMBO	32	10	100%	8%
EQUIPO N° 18 : SEREMI REGION DE VALPARAISO	56	10	100%	8%
EQUIPO N° 19 : SEREMI REGION DE O'HIGGINS	34	6	100%	8%
EQUIPO N° 20 : SEREMI REGION DEL MAULE	29	9	100%	8%
EQUIPO N° 21 : SEREMI REGION DEL BIO BIO	57	8	100%	8%
EQUIPO N° 22 : SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	36	9	100%	8%
EQUIPO N° 23 : SEREMI REGION DE LOS RIOS	23	6	100%	8%
EQUIPO N° 24 : SEREMI REGION DE LOS LAGOS	33	8	100%	8%
EQUIPO N° 25 : SEREMI REGION DE AYSEN	29	5	100%	8%
EQUIPO N° 26 : SEREMI REGION DE MAGALLANES	27	5	100%	8%
EQUIPO N° 27 : SEREMI REGION METROPOLITANA	100	7	100%	8%

63 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

64 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

65 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8828-14

Descripción: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Objetivo: Reestablece régimen de afectaciones de utilidad pública en los planos reguladores y que a la fecha han caducado o están por caducar. Establece un mecanismo de compensación en aquellos casos en que no sea posible desarrollar proyectos de densificación luego de declarada la afectación.

Fecha de ingreso: 12.03.2013

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional. Senado

Beneficiarios directos: Población de todo el país

BOLETÍN: 8493-14

Descripción: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción.

Objetivo: Crea un sistema de aportes al espacio público que permite exigir las cesiones que correspondan realizar por proyectos de densificación, ya sea a través de la cesión de los terrenos o de la ejecución de obras que mitiguen el impacto urbano por un valor equivalente al que correspondiere ceder. Dependiendo del proyecto podrá ejecutar las obras en la zona de influencia del proyecto o en otro lugar de la comuna, de acuerdo al Plan de Inversiones del Espacio Público que las Municipalidades deberán elaborar al efecto.

Fecha de ingreso: 07.08.2012

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional. Senado

Beneficiarios directos: Población de todo el país.

BOLETÍN: 8232-14

Descripción: Modifica la ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios sociales.

Objetivo: Facilita la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales. Modifica DFL 2 de 1959 para habilitar la dictación de un reglamento especial que permita definir proyectos de integración social y premiar con beneficios normativos el desarrollo de proyectos de esa naturaleza aledañas a vías estructurantes o red del Metro.

Fecha de ingreso: 12.04.2012

Estado de tramitación: Control de constitucionalidad. Tribunal Constitucional

Beneficiarios directos: Población residente en condominios sociales

BOLETÍN: 9254-14

Descripción: Crea el Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio y modifica los cuerpos legales que indica.

Objetivo: Crea el nuevo Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio a partir de los actuales Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales. Refuerza las facultades de los actuales ministerios, eliminando aquellas que se encuentran en desuso e incorporando otras que no se encontraban debidamente individualizadas (ej. Facultad de otorgar subsidios).

Establece mecanismo de coordinación de distintos servicios en materia de obras urbanas y otorga al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la facultad de pronunciarse sobre aquellos actos con zonifiquen el territorio rural con efectos normativos. Establece normas de estabilidad funcionaria.

Proyecto corresponde al acápite de institucionalidad de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Fecha de ingreso: 28.01.2014

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Población de todo el país y organismos del Estado

BOLETÍN: 9124-14

Descripción: Establece facultades especiales para el otorgamiento de concesiones marítimas y regularización de palafitos en la Provincia de Chiloé

Objetivo: Establece régimen simplificado de concesiones marítimas para los palafitos de la Provincia de Chiloé. Crea una ficción legal de considerar a dichos concesionarios propietarios para todos los efectos legales y con ello permitirles el acceso a los beneficios del Estado (vivienda, agua potable, electricidad, etc.)

Fecha de ingreso: 08.10.2013

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Población de la provincia de Chiloé

BOLETÍN: 9018-14

Descripción: Modifica la ley N° 17.635 de 1972 que establece normas sobre cobro ejecutivo de créditos para la vivienda que indica

Objetivo: Crea a partir de una antigua ley de 1972 un procedimiento ejecutivo especial que permite la adjudicación de viviendas en favor del SERVIU cuando se ha certificado por un ministro de fe que la vivienda ha sido mal utilizada (arrendada, cedida, abandonada, utilizada para fines exclusivamente no habitacionales) o existiera una condena penal por haberla obtenido de manera fraudulenta.

Fecha de ingreso: 09.07.2013

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional. Senado

Beneficiarios directos: Potenciales beneficiarios de viviendas sociales

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

2013 CIO 100 Honoree

En Agosto de 2013, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo recibe un premio de la revista CIO.com. Este reconocimiento destaca los proyectos de 100 instituciones a nivel mundial. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue el único Sudamericano.

Concurso “Desafío MINVU Innova 2013”

El 7 de octubre de 2013, el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Francisco Irarrázaval, invitó a participar en el concurso “Desafío Minvu Innova 2013”, que reconoce las mejores iniciativas de mejoramiento de la gestión que se han implementado en el Minvu.

Fueron convocados todos los funcionarios de las 15 las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi), los 15 Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) y del Parque Metropolitano de Santiago, quienes presentaron proyectos innovadores de mejoramiento de la gestión que se están llevando a cabo en los servicios, secretaría regionales y en el Parque Metropolitano.

El Serviu Magallanes obtuvo el primer lugar del concurso “Desafío Minvu Innova 2013”, por su iniciativa de mejoramiento de gestión, denominada: “Espacio recreativo infantil para menores de grupos sin proyecto, Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda”.

El segundo lugar lo obtuvo el Serviu Metropolitano, con su iniciativa: Concurso de Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos para la Nómina de Oferta DS 49 en terrenos Serviu RM.

El tercero fue para el Parque Metropolitano de Santiago con su iniciativa: Implementación de una aplicación móvil del Parque en Iphone y Ipad.

Los criterios de evaluación para determinar las iniciativas ganadoras fueron Innovación, Impacto de la iniciativa y Capacidad de ser replicada.

Se recibieron en total 42 postulaciones, dos de ellas fuera de bases, por lo que fueron evaluadas 40 iniciativas, pertenecientes a 14 regiones y el Parque Metropolitano de Santiago.